ARM CONSULTING S.A.S

Nit 822007239-7 Responsable de IVA

CLLE 2A N. 30-56 B. LA CORALINA Tel.: 6638378

Factura electrónica de venta

No. **ARMC248**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE C	**16/06/2026**	**$ 162.281.047,32**
NIT No. : 900258772-0	VENDEDOR	
DIRECCION : AV CARRERA 10 N 28-49 TORRE A P 11	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia	16/07/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
417070	Un (3) tercer desembolso correspondiente al (18,42%) de ejecución del contrato como se describe en la clausula septima en referencia a pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato,	1	$ 136.370.628,00		$ 136.370.628,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 136.370.628,00
IVA liquidado	$ 136.370.628,00	19%	$ 25.910.419,32
VALOR TOTAL :			$ 162.281.047,32

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 16/07/2026	$ 162.281.047,32

VALOR (en letras) : CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON 32 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Un (3) tercer desembolso correspondiente al (18,42%) de ejecución del contrato como se describe en la clausula septima en referencia a pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, previa presentación, entrega y aprobación de las obras. Se tomará como base para la elaboración de los cortes de obra, el presupuesto presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.

INTERVENTORIA A “REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DELCONTRATOINTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN “
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1%)
Resolución DIAN: 18764094288298. Prefijo: ARMC. Rango: 201 al 600. Vigencia: 11/06/2025 hasta 11/06/2027.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 16/07/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

kYzdlHGxKx876v++Xboq+OG6Xvuae2WUU1+xgA1i+i0PtyfJT6fEi3chOduPMH1eiGwMP73L4w/eijWqVMHvncVe76rjyiNxGlg9r0dCAt5OjZHvzhCpiJltjixq1wv65vna6jBbXdZ1NWbUwQdPH17GT/rE/PfdNKmJ7suXLgKyY6ikeexVmvl0NvfnxSeTvhWF6MM57evdOnrvZt6mjkqe+8mpMshgoL5Dlcu8uM2je5lsujKqiiCyYwBIpvuyK0tg2J8JrP3CJBbTKhmAzkRwLAS6ZXADxFBiX4TUhidi+nU4egKA6M8LXnOGSMNFw45YLuleuaRHCEdaiUzCig==

CUFE: 624f6185fe1f85491bffc6f2efcc18a33c9635523e02f92affee80f8919a0010247cdb0933f0cb1bacb6564bfb230df8

Fecha emisión: 2026-06-16 10:51:59 **Fecha validación DIAN:** 2026-06-16 10:52:08-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**GESTIÓN FINANCIERA**	Código:GF-FR-01
	REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS	Versión: 02
		Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	**CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001**			
CONTRATO No.	**2025-0745**			
FACTURA ELECTRONICA No.	**ARMC248**		VALOR TOTAL	**162.281.047,32**
FECHA DE LA FACTURA	**16/6/2026**			
NOMBRE CONTRATISTA	**ARM CONSULTING S.A.S.**			
NIT DEL CONTRATISTA	**822.007.239**	**DV- 7**		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI	**X**	NO	
MOTIVO DEL RECHAZO				

ANDREA LUNA RIVERA **SUBGERENTE TÉCNICA**	**NOMBRE APOYO CONTABILIDAD**
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR	**FIRMA APOYO CONTABILIDAD**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
NIT: 900258772
Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 745-2025

Yo, **EMMA CATALINA PIZA ROSAS** identificada con C.C. 53.499.361 de Bogotá, en condición de Revisor Fiscal de **ARM CONSULTING S.A.S**., identificada con Nit 822.007.239-7, certifico el pago de los aportes de seguridad social de los meses marzo del año 2025 (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses, legalmente exigibles a la fecha de la presentación de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1990 de 2016 artículo 3.2.2.1. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026

EMMA CATALINA PIZA ROSAS
C.C.52.499.361 de Bogotá
T.P. No123137-T
Revisor Fiscal ARM CONSULTING LTDA

JOHATAHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
ARM CONSULTING S.A.S.
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.499.361**

PIZA ROSAS

APELLIDOS

EMMA CATALINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

28-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00166104-F-0052499361-20090804 **0014**30001A 1 6760029816



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123137-T

EMMA CATALINA
PIZA ROSAS
C.C. 52499361
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 133370



FIRMA DEL TITULAR 44053

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

27598FBC0CCA0EEF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMMA CATALINA PIZA ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52499361 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FONDECÚN	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 05
		Vigencia: 27/05/2026

Fecha del informe	16/6/2026	Periodo de informe	12/05/2026 a 31/05/2026	Informe No.	3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del supervisor	ANDREA LUNA RIVERA	Cargo del supervisor	SUBGERENTE TÉCNICA
Nombre del contratista	ARM CONSULTING S.A.S.	Número de identificación	822007239-7
Contrato N°	2025-0745	Fecha de suscripción del contrato	20/10/2025
Objeto del contrato:	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.**		
Contrato interadministrativo o dependencia	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-005-2025 (FONDECÚN 25-001) - CASA MATERNA DE FUNZA**		
Fecha acta de incio	28/10/2025	Fecha terminación	30/6/2026
Valor del contrato	$ 881.004.600,00	CDP N°	20250756 de 21/08/2025
Plazo de ejecución	HASTA EL TREINTA (31) DE JULIO DE 2026	RP N°	20251246 de 20/10/2025
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	No. Póliza	310-74-994000006628-2 310-47-994000018808-3
Amparo	RCE	Valor asegurado	$ 284.700.000,00
Vigencia desde	30/04/2026	Vigencia hasta	30/06/2026

Valor Adición 1	N.A.	CDP No.	N.A.	RP No.	N.A.
Fecha de suspensión	N.A.	Fecha de reinicio	N.A.	Fecha de ejecución final	30/06/2026
Prorroga	2 MESES	Cesión	N.A.	Suspensión	N.A.
Terminación anticipada	N.A.				

CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)

Nombre del contratista que recibe la cesión:	N.A.	Valor de la cesión	N.A.	Plazo de ejecución	N.A.

INFORMACIÓN BANCARIA

CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
Cuenta Destino	Banco de Bogotá	351223466	AHORROS [x]	CTE [ ]

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de Pago No.	Concepto	Fecha	Valor
20260849	Pago No. 1, correspondiente al 20,17% de ejecución del contrato	26-mar.-26	$ 177.698.627,82
20261418	Pago No. 2, correspondiente al 14,98% de ejecución del contrato	25-may.-26	$ 131.974.489,08
		Total	$ 309.673.116,90

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	$ 881.004.600,00
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 881.004.600,00
Valor ejecutado en el presente informe	$ 162.281.047,32
Valor pagos realizados al contratista	$ 309.673.116,90
Saldo pendiente por liberar	$ 0,00
Saldo pendiente por ejecutar	$ 409.050.435,78

Anticipo	N,A
Amortización	N,A

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Un (3) tercer desembolso correspondiente al (18,42%) de ejecución del contrato como se describe en la clausula septima en referencia a pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, previa presentación, entrega y aprobación de las obras. Se tomará como base para la elaboración de los cortes de obra, el presupuesto presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.

ANEXOS (SI APLICA)

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, el Contratistas **ARM CONSULTING S.A.S** identificado con la NIT No. 822007239-7 de Castilla la Nueva - Meta, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría 2025-0745, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN*", correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y el 31 de mayo de 2026.
El el Contratistas ARM CONSULTING S.A.S presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.
Por lo anterior, se considera que cumple con los requisitos para efectuar el Pago del acta parcial **No. 3** del contrato en mención, por el valor de ($162.281.047,32) Ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y un mil cuarenta y siete pesos y treinta y dos centavos **M/CTE.**

La presente se expide en Bogotá D.C., a los **dieciséis (16) días del mes de junio de 2026**

ANDREA LUNA RIVERA
Subgerente Técnica

Nombre del contratista	ARM CONSULTING S.A.S.	**No. de identificación**	NIT 822007239-7
Contrato No.	2025-0745		
Objeto del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.		
Periodo que reporta	12/05/2026 al 31/05/2026	**Fecha del informe**	16/06/2026
Nombre del supervisor	ANDREA LUNA RIVERA	**Cargo del supervisor**	SUBGERENTE TÉCNICA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1	*Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, así como con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en la Convocatoria y consignadas en la propuesta, los cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por FONDECÚN y con fundamento en los respectivos soportes*	Se dio cumplimiento integral al objeto del contrato, ejecutando todas las actividades conforme a los términos y condiciones previamente establecidos. Para ello, se atendieron de manera rigurosa las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales definidas en la Convocatoria, así como aquellas consignadas en la propuesta aprobada. Durante la ejecución, se garantizó la correcta implementación de cada uno de los requerimientos, asegurando la calidad, oportunidad y pertinencia en el desarrollo de las actividades. Asimismo, se mantuvo coherencia con los lineamientos institucionales establecidos por FONDECÚN, verificando que cualquier ajuste o modificación requerida se realizara conforme al procedimiento establecido y con los respectivos soportes documentales.	Ejecución de la interventoría con verificación permanente del cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la emisión de informes de avance, revisión de soportes, control de calidad y validación de condiciones establecidas en la Convocatoria y la propuesta.
2	*Constituir las garantías respectivas del CONTRATO y mantenerlas vigentes en los términos establecidos a nombre de quien la entidad competente indique. Las garantías deberán presentarse como mínimo en el término de los tres (3) días siguientes a la suscripción del CONTRATO. y Así mismo, constituir las modificaciones que*	Se realizó la constitución de las garantías contractuales exigidas, dentro del plazo establecido de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, cumpliendo con los requisitos definidos por la entidad competente en cuanto a amparos, vigencias y valores asegurados. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato, se efectuó el seguimiento permanente a la vigencia de las garantías, asegurando su	Anexo No. 4 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	sean necesarias de acuerdo con las modificaciones contractuales que se pacten	validez durante todo el periodo contractual. En los casos en que se presenten modificaciones contractuales, se gestionará oportunamente la actualización y/o ampliación de las garantías correspondientes, conforme a las condiciones pactadas, dejando los respectivos soportes documentales. Por lo tanto, se actualizaron con el acta de inicio y se encuentran vigentes, como se evidencian los formatos de seguimiento de las pólizas.	
3	*Controlar, exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato sobre el cual ejercerá la interventoría en los diferentes componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico*	Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales en sus componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico, verificando la ejecución conforme a lo pactado y generando los requerimientos necesarios al contratista.	Anexo No. 1 y 5 del informe mensual.
4	*Revisar y verificar desde los componentes técnico administrativo, financiero y jurídico los documentos e información que dieron origen al contrato sobre el cual se realizará la interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permita adelantar con efectividad las labores encomendadas*	Se revisaron los documentos e información que dieron origen al contrato, con el fin de definir criterios claros sobre su alcance y garantizar una adecuada ejecución de la interventoría.	Informes de revisión documental con criterios técnicos, administrativos, financieros y jurídicos definidos.
5	*Certificar que las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de interventoría se ejecutaron con la calidad, bajo la normativa exigible y de conformidad con lo que exigen los documentos que hacen parte integral de los contratos de obra, interventoría e interadministrativo, (anexos técnicos, estudios previos y contratos).*	Se verificó y certificó que las actividades ejecutadas cumplen con la normativa vigente y las condiciones establecidas en los documentos contractuales. Se han realizado requerimientos al contratista de obra al cumplimiento cabal de la calidad de las actividades ejecutadas.	Anexo No. 1 y 5 del informe mensual.
6	*Participar y apoyar a FONDECÚN en el desarrollo de todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.*	Se participó activamente en las reuniones convocadas por FONDECÚN, brindando apoyo técnico y seguimiento a la ejecución del contrato.	Actas de comité
7	*Asegurar que contratista de obra en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones y demás condiciones pactadas durante todas las etapas del contrato, y*	Se supervisó que el contratista cumpliera con plazos, especificaciones y condiciones, realizando requerimientos cuando fue necesario.	Informe mensual en los capítulos destinados al seguimiento de la ejecución física y financiera.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	requerirlo para tal fin en caso de ser necesario		
8	*Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras tomadas durante la ejecución, terminación y liquidación del contrato*	Se tomaron decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras de manera responsable durante las dos etapas del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
9	*Evitar que se generen controversias entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.*	Se implementaron acciones preventivas para evitar conflictos y se gestionaron soluciones oportunas ante posibles controversias.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
10	*Remitir oportunamente a FONDECÚN los registros y documentos necesarios y suficientes que sean requeridos, con el fin de que la Entidad pueda realizar el control correspondiente al contrato objeto de interventoría y pueda adoptar las medidas necesarias con oportunidad, para no afectar la ejecución del contrato.*	Se remitió oportunamente la documentación requerida para el control del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual.
11	*Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo*	Se han adoptado medidas preventivas para evitar daños a terceros y bienes durante la ejecución contractual, por lo tanto, a la fecha del presente informe no aplica.	No aplica.
12	*Velar porque el contrato objeto de interventoría junto con el propio no se interrumpa injustificadamente.*	Se garantizó la continuidad del contrato evitando interrupciones injustificadas.	Anexo No. 1 y 5 del informe mensual.
13	*Disponer de los medios necesarios para la adecuación y puesta en marcha, cuidado y custodia de la documentación objeto de este contrato.*	Se aseguraron los medios para la organización, cuidado y custodia de la documentación.	Archivo organizado y actualizado del contrato, a través de medios magnéticos.
14	*Mantener a la entidad indemne de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones del contratista de obra y a las propias por ocasión de la interventoría*	Se gestionaron las actuaciones necesarias para evitar reclamaciones contra FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual.
15	*Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta FONDECÚN a través del supervisor del contrato de interventoría*	Se atendieron oportunamente las instrucciones del supervisor del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones		
16	*Entregar al supervisor del contrato de interventoría un informe de ejecución mensual en el cual describa las actividades realizadas, así como los demás informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera*	Se elaboraron y entregaron informes mensuales detallando las actividades realizadas.	Informe Mensual adjunto a la presente acta de cobro.
17	*Aprobar los documentos y/o productos pactados en la forma de pago, incluyendo la(s) factura(s) y el(los) informe(s) de las actividades realizadas*	Se revisaron y aprobaron los documentos y productos asociados a los pagos del contrato de obra, a la fecha del presente informe acta parcial No. 3	Acta parcial No. 3 del contrato de obra Aprobada.
18	*Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FONDECÚN.*	Se garantizó la confidencialidad de la información manejada durante el contrato.	Compromiso de confidencialidad y manejo adecuado de información Incluido dentro de los contratos laborales del personal mínimo del contrato
19	*Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.*	Se mantuvieron actualizados los sistemas de información utilizados.	Registros actualizados en plataformas correspondiente.SECOP II
20	*Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del FONDECÚN, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.*	Se actuó con respeto, responsabilidad y transparencia en todas las interacciones.	Evidencia de cumplimiento de lineamientos institucionales.
21	*Colaborar con FONDECÚN en el suministro y respuesta de la información correspondiente, frente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto de este documento*	Se apoyó a FONDECÚN en la atención de requerimientos de entes de control, a la Fecha del presente informe no se han recibido requerimientos por parte de organismos de control del Estado colombiano únicamente de la alcaldía de Funza, a la cual se ha dado respuesta a cada uno de sus requerimientos.	Anexo No. 5 del informe mensual. Respuesta a requerimientos realizados por la alcaldía de Funza.
22	*Utilizar la imagen de FONDECÚN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las*	Se utilizó la imagen institucional conforme a lineamientos establecidos.	Todos los productos Mencionados en el presente informe, Se han realizado

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.		conforme a los lineamientos establecidos por FONDECÚN
23	*Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social -SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes*	Se realizaron los pagos al sistema de seguridad social conforme a la normatividad.	Soportes de pago de seguridad social, certificado de parafiscales anexo adjunto
24	*No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho*	Se actuó conforme a la legalidad, No requerido para el presente período sin embargo se rechazará cualquier presión indebida.	No aplica
25	*Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en este documento, así como en la normatividad técnica vigente*	Se cumplió con todas las condiciones y normativas aplicables.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
26	*Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene que para el efecto disponga la Corporación Autónoma Regional o las autoridades ambientales correspondientes*	Se verificó el cumplimiento de normas ambientales y de seguridad.	Anexo No. 5 del informe mensual.
27	*Entregar los informes de las actividades realizadas para cada pago en las fechas de corte establecidas y los demás informes requeridos por el supervisor del contrato de interventoría.*	Se entregaron informes y se anexan el presente en las fechas establecidas para trámite de pagos.	Presente informe y Cada 1 de los anexos de acuerdo con lo establecido contractualmente
28	*Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato objeto de interventoría y elaborar las correspondientes actas en donde se hará constar el recibo definitivo y a satisfacción*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
29	*Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos por FONDECÚN para la publicación de los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II. El término para atender estos procedimientos será máximo (1) día hábil a partir del requerimiento de FONDECÚN.*	Se cumplió con la publicación de información en SECOP II dentro de los tiempos establecidos.	Registros actualizados en plataformas correspondiente.SECOP II

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
30	*Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor del contrato de interventoría y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que no afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato*	A la fecha del presente Informe no han ocurrido situaciones constituidas de fuerza mayor o caso fortuito en caso de ocurrirse estas se informarán oportunamente recomendando acciones.	No aplica.
31	*Consultar a través del supervisor del contrato las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución de este.*	Se gestionaron las inquietudes de orden legal que surgieron durante la ejecución del contrato, canalizándolas a través del supervisor para su respectiva orientación y validación.	Anexo No. 5 del informe mensual.
32	*Mantener a FONDECÚN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven del objeto y las obligaciones contractuales.*	Se adoptaron medidas preventivas y de control para evitar la generación de daños o perjuicios a terceros derivados de la ejecución contractual, Por lo tanto, a la fecha no anuncian originados daños o perjuicios A FONDECÚN.	No Aplica.
33	*Ejecutar todas actividades que sean necesarias para lograr un total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en este documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.*	Se desarrollaron todas las actividades adicionales requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a su naturaleza. Se ha realizado un acompañamiento integral y permanente al contratista Obra en la ejecución de cada una de las actividades técnicas y administrativas requeridas para la correcta ejecución del contrato.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría.
34	*Acatar las restricciones en campañas y proselitismo políticos, en virtud de lo cual deberá:* *i. No utilizar el nombre de FONDECÚN, incluido sus logos institucionales, ni el nombre de sus directivos en cualquier tipo de propaganda política y en actividades electorales.* *ii. No permitir que los espacios, generados a partir de las obligaciones propias del contrato, sean utilizados por cualquier persona para adelantar actividades proselitistas o campañas políticas.* *iii. No presionar, motivar o invitar a la comunidad, para que respalde a algún candidato, causa, campaña o controversia política.* *iv. No realizar ninguna actividad propia del contrato, en reuniones o eventos en*	Se acataron las disposiciones relacionadas con la neutralidad política, evitando el uso indebido de la imagen institucional y cualquier tipo de participación en actividades proselitistas.	Se ha da estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por la contratante FONDECÚN, con respecto a la neutralidad política, evitando el uso del proyecto para tales fines

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	los que participen candidatos a cargo de elección popular, o sus voceros. *v. No realizar actividades a nombre de cualquier candidato de elección popular.* *vi. Poner en conocimiento de esta entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría, cualquier irregularidad que se presente con el uso o manejo de los recursos o actividades del contrato en proselitismo político.*		
35	*Cumplir con sus actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y de manera responsable, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para la ejecución correcta del objeto contractual y sin que ello implique subordinación o relación laboral alguna. En todo caso, y en concordancia con el principio de coordinación contractual, EL CONTRATISTA deberá acatar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada.*	Se ejecutaron las actividades de manera autónoma, bajo responsabilidad propia, garantizando coordinación con la entidad sin generar relación laboral.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría.
36	*Informar de forma oportuna cualquier evento que impliquen un posible impedimento y/o conflicto de intereses.*	Se realizó seguimiento a posibles situaciones de conflicto de interés, No se ha evidenciado ninguno de estos en el presente periodo sin embargo se informarán oportunamente en caso de presentar presentarse.	No aplica.
37	*Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato.*	Se mantuvo la reserva sobre la información conocida durante la ejecución del contrato.	Compromiso de confidencialidad incluido dentro de los contratos laborales del personal mínimo del contrato
38	*Asistir a las actualizaciones y reuniones programadas sobre los procedimientos internos de FONDECÚN que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento para la adecuada ejecución del contrato.*	Se asistió a reuniones y actualizaciones sobre procedimientos internos de FONDECÚN.	Registros de asistencia y participación.
39	*Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones a su cargo y asumir los costos que éstos generen.*	Se realizaron los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asumiendo los costos correspondientes.	Anexo No. 3 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
40	*Adoptar las medidas de seguridad necesarias para mitigar el riesgo de propagación de factores de riesgo biológico, que afecte la ejecución del contrato y aplicar en los procesos y procedimientos en ejecución del contrato, los controles de bioseguridad y las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.*	Se implementaron medidas de seguridad para mitigar el riesgo de propagación de factores de riesgo y en los casos que se requiera la implementación de medidas de bioseguridad conforme a las disposiciones de las autoridades competentes Se implementarán de inmediato.	Actas De Comité y comunicados del componente ambiental y SST, Anexo No. 5 del informe mensual.
41	*Cumplir con las especificaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001, suscrito entre EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN. que le sean aplicables en desarrollo del objeto contractual, así como aquellas que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del contrato.*	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones aplicables del Contrato Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Funza y FONDECÚN.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
42	*Las demás establecidas en este documento y las que solicite FONDECÚN en la ejecución del contrato y que estén directamente relacionadas con el alcance de este contrato*	Se atendieron las demás obligaciones requeridas por FONDECÚN, relacionadas directamente con el objeto contractual.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.			
1	*Suscribir el acta de inicio.*	Se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría, dentro de los plazos establecidos el día 28 de octubre del 2025, dando apertura formal a la ejecución contractual.	Acta de inicio debidamente firmada.
2	*Verificar, aprobar y presentar a FONDECÚN los siguientes documentos elaborados por el Contratista de Obra, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles:* *• Cronograma de las actividades detallado con el programa de inversión.* *• Plan de Trabajo que contenga alcance, tiempo y costos.*	Se revisaron, validaron y aprobaron los documentos presentados por el contratista de obra (cronograma, plan de trabajo, organigrama, metodología y hojas de vida), verificando su coherencia con el alcance del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	• Organigrama y metodología de trabajo acorde con el tiempo de ejecución, indicando la duración, precedencia y secuencia lógica del desarrollo. *• Hojas de vida del personal mínimo requerido por el contratista de obra, con sus respectivos soportes.*		
4	*Dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, verificando su aplicación durante la ejecución del contrato.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
5	*Conocer, revisar y aprobar toda la documentación, planes y programas elaborados por el contratista de las actividades del proyecto y hacer recomendaciones de ajuste de considerarlo necesario. Igualmente, conocer la propuesta presentada por el contratista de obra, contrato, pólizas, documentos del proceso y demás que hacen parte del proceso de selección del contrato objeto de interventoría.*	Se revisó y aprobó la documentación, planes, programas y demás soportes del contrato, emitiendo recomendaciones para su ajuste cuando fue necesario, Los cuales sí bien han venido siendo entregados por el contratista algunos de ellos han presentado observaciones y cambios en las hojas de vida, Por lo tanto, está siendo consolidada toda la información para ser radicada a FONDECUN, Por parte de la interventoría.	Anexo No. 5 del informe mensual.
6	*Asegurar y verificar el cumplimiento de todas las condiciones, entregables y especificaciones técnicas contenidas en las obligaciones del contrato objeto de la presente Interventoría, así como en las establecidas en el estudio previo y anexos correspondientes.*	Se verificó el cumplimiento de las condiciones, entregables y especificaciones técnicas del contrato y sus anexos.	Anexo No. 1 y 5 del informe mensual.
7	*Verificar que el contratista objeto de interventoría cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar a FONDECÚN para su evaluación y aprobación.*	Se verificó que el contratista cumpliera con las normas técnicas aplicables, informando oportunamente cualquier novedad.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
8	*Verificar los requerimientos exigidos en las licencias, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato objeto de interventoría. Para el efecto deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de los*	Se verificó el cumplimiento de requisitos legales como licencias, permisos y resoluciones necesarias para la ejecución del contrato.	Anexo No. 6 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	permisos y resoluciones aplicables según el tipo de proyecto		
9	*Coordinar con el contratista de obra seleccionado las actividades preliminares del contrato, según las etapas del mismo tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial.*	Se coordinó con el contratista la organización inicial del proyecto, incluyendo instalaciones, señalización y medidas de seguridad.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría
10	*Verificar que la versión definitiva de los estudios y diseños entregada por el contratista de obra cumpla con todas las normas aplicables en la materia, y aprobar su contenido.*	A la fecha del presente informe por parte del contratista no se ha entregado la revisión completa y consolidada de la verificación definitiva de los estudios y diseños, Por lo tanto, se han realizado observaciones, requerimientos y solicitudes al mismo.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
11	*Revisar y aprobar el resultado de las actividades realizadas por el contratista de obra antes del vencimiento del plazo del contrato, para posterior verificación por parte de FONDECÚN.*	No requerido para el presente período, el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación. Sin embargo, durante la ejecución de las actividades se realiza control permanente a las actividades ejecutadas, pero su entrega y aceptación final será en el período de liquidación.	No aplica.
12	*Aprobar cada uno de los entregables que hacen parte del contrato objeto de interventoría (desde la revisión, complementación y/o actualización de estudios y diseños hasta la terminación y entrega de la obra.*	Se ha realizado revisión a cada uno de los entregables del contratista de obra sin embargo a la fecha del presente informe por parte del contratista no se ha entregado la revisión completa y consolidada de la verificación definitiva de los estudios y diseños, Por lo tanto, se han realizado observaciones, requerimientos y solicitudes al mismo	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
13	*Estudiar y resolver oportunamente los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato objeto de interventoría. En caso de requerir modificaciones, el interventor deberá comunicar de manera inmediata a FONDECÚN y al Supervisor delegado, para su decisión, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y*	Se atendieron y resolvieron requerimientos técnicos, A la fecha del presente informe no se han requerido modificaciones contractuales, se ha requerido al contratista la entrega de las actividades no previstas y el balance con mayores y menores cantidades e incluidas las actividades no previstas para la respectiva modificación contractual, para la emisión del respectivo concepto a FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	soportadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda.		
14	*Emitir, cuando sea necesario o a solicitud de FONDECÚN, conceptos con recomendaciones relacionados con la ejecución o interpretación del contrato objeto de interventoría.*	Se emitieron conceptos técnicos y recomendaciones sobre la ejecución del contrato cuando fue requerido.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
15	*Adelantar revisión permanente de todas las obligaciones y productos del contratista de obra, de forma que controle la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad.*	Se realizó seguimiento continuo a las obligaciones del contratista de obra y cuando ha sido necesario se han realizado requerimientos al cumplimiento de las mismas.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
16	*Exigir, verificar y aprobar los informes parciales y definitivos del contratista de obra*	A la fecha no se han presentado de manera oportuna los informes requeridos del contratista de obra, sin embrago se revisaron los informes parciales semanales y mensuales del contratista de obra y se realizaron observaciones, y se entregaron a FONDECUN los mensuales como soporte del acta parcial.	Anexo No. 5 del informe mensual.
17	*Aprobar y velar por el cumplimiento del cronograma presentado por el contratista de obra, relacionado con las actividades del proyecto solicitando los ajustes pertinentes, hacerle seguimiento en tiempo real a dichos cronogramas; así mismo, requerir al contratista de obra las explicaciones relacionadas con las desviaciones o retrasos del cronograma que se generen, y promover medidas de reacción para superar las causas que dieron lugar a dichos cambios. Si las causas de las desviaciones no se superan, deberá generar alertas oportunas a FONDECÚN y al supervisor delegado, reflejando toda la trazabilidad y gestión del interventor, sin perjuicio de las facultades que a la entidad le corresponden.*	Se realizó seguimiento al cronograma, solicitando ajustes y generando alertas en caso de retrasos.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
18	*Promover con el contratista de obra planes especiales de reacción, con acciones eficaces para solucionar y*	Se promovieron acciones correctivas para superar dificultades en la ejecución del contrato.	Actividades ejecutadas y soportadas en

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	superar las situaciones que dificulten la ejecución del contrato o que representen riesgos de gestión y hacerle seguimiento permanente al cumplimiento de dichos planes.		informes de interventoría
19	*Impartir por escrito las instrucciones de carácter obligatorio al contratista del contratista de obra de conformidad con lo establecido, en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente*	Se impartieron instrucciones formales al contratista conforme al contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual.
20	*Revisar y aprobar las solicitudes de prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., presentadas por el contratista de obra, emitiendo el concepto integral sobre la pertinencia de suscribir alguna modificación al contrato en cuestión, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Adicionalmente, deberá elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación*	A la fecha del presente informe se han presentado por parte del contratista solicitudes a modificaciones contractuales, se ha requerido al contratista la entrega de las actividades no previstas y el balance con mayores y menores cantidades e incluidas las actividades no previstas para la respectiva modificación contractual, para la emisión del respectivo concepto a FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
21	*Advertir de manera oportuna situaciones que puedan poner en riesgo las inversiones o que puedan comprometer la funcionalidad del proyecto.*	Se identificaron y comunicaron riesgos que pudieran afectar el proyecto.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
22	*Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas en los anexos técnicos.*	Se inspeccionó la calidad de materiales y actividades, Y se han requeridos los certificados de calidad de los materiales reportes de Ensayos de laboratorios de resistencia Concreto, los cuales también han sido realizados por parte de la interventoría.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría
23	*Verificar de manera permanente y mediante las herramientas necesarias el cumplimiento por parte del contratista de obra frente a la normatividad técnica aplicable*	Se cumplió con todas las condiciones y normativas aplicables.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
24	*Asumir el costo de las visitas al sitio que se requieran con el propósito de hacer verificación al proyecto*	Se realizaron visitas técnicas al proyecto para verificar su ejecución, Y por parte del personal	Anexo No. 3 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
		Con dedicación 100%, se han encontrado durante toda la ejecución del contrato en campo.	
25	*Entregar a FONDECÚN y velar porque se haga entrega de toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del contrato tanto de interventoría como de obra, al finalizar el plazo del mismo*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
26	*Acompañar y hacer seguimiento técnico a las reuniones y comités a los cuales sea convocado.*	Se participó en reuniones y comités de seguimiento.	Registros de asistencia y participación.
27	*Hacer seguimiento y control a los ajustes solicitados cuando sea necesario.*	Se verificó el cumplimiento de ajustes solicitados al contratista.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
28	*Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato objeto de interventoría en sus diferentes etapas de ejecución*	Se desarrollaron actividades adicionales necesarias para el cumplimiento del contrato.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
29	*Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza*	Se realizaron actuaciones adicionales conforme a la normatividad vigente.	Presente informe de verificación y cumplimiento
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1	*Dar estricto cumplimiento a las obligaciones específicas administrativas a cargo del CONTRATISTA enlistadas en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, adoptado por FONDECÚN mediante Resolución No. 0053 del 21 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN", incluyendo sus modificaciones o actualizaciones en los siguientes acápites: "FUNCIONES GENERALES DE LOS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES", numerales 1 al 18,*	Se dio cumplimiento estricto a las funciones y actividades establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de FONDECÚN, aplicando los lineamientos definidos para el ejercicio de la interventoría en sus componentes administrativos.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	página 22. "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS", numerales 1 al 19, páginas 34 y 35.		
2	*Suscribir el acta de inicio junto con el contrato al cual realizará la interventoría.*	Se suscribieron las actas de inicio del contrato de interventoría y del contrato objeto de seguimiento, el día 28 de octubre del 2025.	Actas de inicio debidamente firmadas.
3	*Aprobar la metodología, cronograma y programación de actividades elaborados por el contratista de obra y realizar las recomendaciones de ajustes de considerarlo necesario. Así mismo, se deberá aprobar el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos, presentados por parte del contratista de obra*	Se revisaron, validaron y aprobaron los documentos presentados por el contratista de obra (cronograma y programación de actividades), verificando su coherencia con el alcance del contrato, Los cuales sí bien han venido siendo entregados por el contratista algunos de ellos han presentado observaciones, Por lo tanto, está siendo consolidada toda la información para ser radicada a FONDECUN, por parte de la interventoría.	Anexo No. 5 del informe mensual.
4	*Aprobar el informe final y demás informes de ejecución que presente el contratista de obra*	A la fecha no se han presentado de manera oportuna los informes requeridos del contratista de obra, sin embrago se revisaron los informes parciales semanales y mensuales del contratista de obra y se realizaron observaciones, y se entregaron a FONDECUN los mensuales como soporte del acta parcial. Informe Final No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	Anexo No. 5 del informe mensual.
5	*Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos establecida para el contrato.*	Se gestionaron y asumieron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del contrato, implementando acciones preventivas y correctivas.	Matriz de riesgos gestionada y soportes de seguimiento.
6	*Contar durante todo el plazo de ejecución del contrato con una oficina central donde se guarde la documentación generada, la cual debe estar acorde con los formatos aprobados por gestión documental de FONDECÚN, y se puedan adelantar adecuadamente las funciones de seguimiento y control.*	Se dispuso de un espacio adecuado para el archivo y custodia de la documentación contractual, conforme a lineamientos de gestión documental.	Archivo organizado y actualizado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
7	*Verificar que el personal propuesto por el contratista de obra se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.*	Se verificó la vinculación y cumplimiento de obligaciones de seguridad social del personal del contratista.	Anexo No. 5 del informe mensual. Documentos entregados en el Acta parcial certificado para fiscal y planillas de Seguridad Social.
8	*Revisar y aprobar cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo de los contratistas, y verificar que cumpla con lo establecido en los documentos del proceso de selección, dejar el registro respectivo e informar a FONDECÚN*	Se revisaron y aprobaron los cambios en el equipo de trabajo del contratista, informando a FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual.
9	*Solicitar a FONDECÚN, o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.*	Se solicitó información necesaria para el adecuado desarrollo de la interventoría.	Anexo No. 5 del informe mensual.
10	*Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite FONDECÚN dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento o en el plazo señalado por la SUPERVISIÓN del contrato.*	Se han atendido oportunamente los requerimientos de FONDECÚN dentro de los plazos establecidos.	Anexo No. 5 del informe mensual.
11	*Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.*	Se elaboraron actas de las reuniones convocadas por la interventoría durante el presente periodo.	Actas de comité
12	*Informar sobre las recomendaciones que realice frente a la ejecución del contrato y las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.*	Se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar la ejecución técnica y financiera del contrato.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría
13	*Acompañar a FONDECÚN en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el contrato de interventoría, y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar*	Se brindó acompañamiento en procesos administrativos, a la fecha del presente informe no se han requeridos procesos judiciales relacionados con el contrato.	No aplica
14	*Poner en conocimiento de FONDECÚN y el Supervisor delegado, de manera oportuna, todas las comunicaciones que*	Se informó oportunamente sobre las comunicaciones generadas en la ejecución del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría		
15	*Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y, en general, adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado*	Se adoptaron medidas orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
16	*Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el contratista de obra se hallen conforme lo exigido en los términos de referencia del contrato objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de FONDECÚN.*	Se revisaron y validaron las garantías del contratista de obra conforme a los requisitos exigidos.	Anexo No. 5 del informe mensual. Documentos entregados en el Acta parcial pólizas del contrato de obra.
17	*Convocar a comités de seguimiento quincenal al contratista de obra con participación de FONDECÚN para revisar el avance y, en general, el seguimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que el interventor pueda convocar cuando sea necesario a comités al consultor para resolver inquietudes y aspectos técnicos que surjan en el desarrollo de las actividades contratadas*	Se convocaron y desarrollaron comités de seguimiento periódico al contrato.	Actas de comité
18	*Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas de inicio, recibo parcial, seguimiento a los contratos, suspensión, reinicio, terminación, entrega, recibo final y liquidación, y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato*	Se lleva a la fecha la radicación de la 3 acta parcial por parte del contratista y la segunda acta parcial para la interventoría.	Acta de inicio debidamente firmada. Anexo No. 5 del informe mensual, soporte de actas parciales.
19	*Firmar cada uno de los productos que hacen parte del contrato objeto de interventoría por parte de los profesionales responsables de cada especialidad, adjuntando en los informes la respectiva matrícula profesional y certificados de antecedentes y vigencias de la matrícula para las diferentes profesiones, según la especialidad*	Se suscribieron los productos del contrato por los profesionales responsables, con sus respectivos soportes.	Todos los productos mencionados y soportados en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
20	*Emplear personal técnico o profesional, según corresponda de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, anexos técnicos y en el contrato respectivo, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones físicas y mentales para el desarrollo de las actividades asignadas.*	Se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la ejecución del contrato, de acuerdo con el personal mínimo requerido en el contrato	Anexo No. 3 del informe mensual.
21	*Responder por haber ocultado al contratar, inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa*	Durante todas las etapas del contrato se ha actuado conforme a la normativa, garantizando la veracidad de la información suministrada.	No Aplica.
22	*Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra FONDECÚN, por causa o con ocasión del contrato.*	Se gestionaron las actuaciones necesarias para evitar reclamaciones contra FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual.
23	*Realizar seguimiento y monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, en las condiciones de calidad exigidas y en la oportunidad pactada, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución del Proyecto.*	Se realizó monitoreo permanente al cumplimiento del contratista de obra.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría
24	*Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista obra, durante el desarrollo del contrato, de tal forma que Fondecún cuente con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas*	Durante el periodo se llevó control de la correspondencia generada con el contratista, la cual se registra en los formatos desinados por FONDECÚN.	Anexo No. 5 del informe mensual.
25	*Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el Contratista de obra. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental,*	Se atendieron y resolvieron solicitudes del contratista con sus respectivos soportes.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	administrativa, según corresponda, en los casos y términos que se soliciten, a su vez informar al supervisor del contrato.		
26	*Atender oportunamente durante la etapa contractual y post contractual del Contrato de Interventoría, las solicitudes que le formule Fondecún en el marco de la asistencia técnica en procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución del proyecto.*	Se han atendido los requerimientos durante la etapa contractual respecto a la ejecución del contrato, Así mismo una vez finalice el contrato y de requerirse en la etapa post contractual del Contrato de Interventoría, se atenderán las solicitudes que le formule Fondecún en el marco de la asistencia técnica en procesos administrativos y/o judiciales	Anexo No. 5 del informe mensual.
27	*Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.*	Se cumplieron las demás obligaciones administrativas conforme a la normatividad vigente.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO			
1	*Dar estricto cumplimiento a las obligaciones específicas financieras a cargo del CONTRATISTA enlistadas en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, adoptado por FONDECÚN mediante Resolución No. 0053 del 21 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN", incluidas sus modificaciones y/o actualizaciones del siguiente acápite: "OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DE CONTROL PRESUPUESTAL", numerales 1 al 17, páginas 35 y 36*	Se dio cumplimiento a las obligaciones financieras y de control presupuestal establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de FONDECÚN, aplicando los lineamientos definidos para el seguimiento financiero del contrato.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
2	*Reportar al supervisor y/o FONDECÚN, el flujo de caja del contrato, lo cual deberá consignarse de manera mensual en el informe mensual de avance.*	Se realizó el seguimiento y reporte quincena y mensual del flujo de caja del contrato, incorporándolo en los informes de avance.	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
3	*Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato con los debidos soportes*	Se efectuó mensualmente el análisis del avance financiero del contrato, verificando la ejecución de los recursos frente a lo programado.	Informes mensuales en el cual se incluye el avance financiero.
4	*Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el contrato objeto de interventoría*	Se garantizó la adecuada y oportuna inversión de los recursos del contrato, mediante seguimiento y control financiero permanente.	Informes mensuales en el cual se incluye, registros de control financiero y ejecución presupuestal.
5	*Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes nacionales, departamentales y municipales donde se desarrolle el contrato, así como las erogaciones necesarias para la ejecución del mismo. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de su propuesta económica.*	Una vez sea facturada y pagada la presente acta se procede a realizar el pago de impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones fiscales derivadas del contrato, conforme a la normatividad vigente.	Factura de cobro en la cual se discrimina el IVA y demás contribuciones son descontadas desde la entidad previo a realizar el pago.
6	*Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del CONTRATISTA conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar este contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado*	Se presenta la proforma del acta parcial No. 2 con sus respectivos soportes, cumpliendo con los requisitos establecidos para el trámite de pago. Y una vez sea aprobada se emitirá la factura correspondiente	Anexo No. 3 de los documentos de la cuenta de cobro parcial No. 2.
7	*Elaborar junto con el contratista de obra, las actas de avance en la ejecución.*	Se elaboraron juntamente con el contratista de obra las actas parciales No.3 de avance del contrato, de acuerdo a lo establecido	Anexo No. 5 del informe mensual,

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
		contractualmente y radicadas a la supervisión del contrato FONDECÚN.	actas de cobro parcial No. 3.
8	*Revisar, aprobar y conceptuar, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, sobre las solicitudes de pago formuladas por el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por FONDECÚN y la normatividad vigente.*	Se revisaron, validaron y aprobo las solicitudes de pago del contratista de obra, respecto al acta parciales No.3 de avance del contrato verificando el cumplimiento de requisitos contractuales y se radico dicha aprobación a FONDECÚN	Anexo No. 5 del informe mensual, acta de cobro parcial No. 3.
9	*Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, así como de la relación de los documentos que allegue el contratista de obra para tal efecto.*	A la fecha del presente informe no se han realizado pagos al contratista de obra, dadas las condiciones establecidas contractualmente, sin embargo, Una vez se realicen los pagos a las actas presentadas, se llevará el control cronológico de pagos, ajustes y deducciones realizadas durante la ejecución contractual.	Informes mensuales en el cual se incluye, registros de control financiero, ejecución presupuestal y pagos.
10	*Verificar que el contrato objeto de interventoría cuente con recursos económicos disponibles durante todo el plazo de ejecución*	Se ha verificado que el contrato cuenta con disponibilidad de recursos durante el presente periodo de ejecución, Esto se puede evidenciar en la compra de materiales y en la disposición de personal para la ejecución de las actividades	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
11	*Verificar, exigir y controlar permanentemente que el contratista de obra cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato*	En el presente periodo, Se verificó que el contratista cuenta con los recursos humanos e infraestructura suficientes para cumplir sus obligaciones, esto se puede evidenciar en la compra de materiales y en la disposición de personal para la ejecución de las actividades	Anexo No. 1 y en general informes mensuales Con sus anexos.
12	*Verificar que el contratista de obra cuente con una oficina central que, entre otros aspectos, preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.*	Se verificó que el contratista dispusiera de una oficina adecuada para soporte técnico, administrativo y financiero.	No Aplica.
13	*Participar en la liquidación y determinación de: (i) Estado financiero del contrato. (ii) Estado financiero del contrato en el evento de terminación anticipada y legalización del anticipo (si aplica); (iii) Multas; (iv) Estimación de perjuicios; (v) Compensación por cualquier tipo de desequilibrio que llegare a presentarse. En estos casos,*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	el Interventor preparará los documentos que al respecto se le requieran.		
14	*Proponer correctivos en el menor tiempo posible a los desajustes económicos o financieros que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar, rápida y eficazmente, las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del Contrato.*	Durante el periodo, se realizó seguimiento permanente al comportamiento económico y financiero del contrato, identificando oportunamente posibles desajustes. En los casos en que se evidenciaron desviaciones, se formularon y recomendaron correctivos, así como mecanismos y procedimientos orientados a prevenir o solucionar dichas situaciones de manera eficaz, informando a FONDECÚN para la toma de decisiones correspondientes.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
15	*Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que respecta a obligaciones financieras, jurídicas y legales*		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
1	*Presentar al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal mínimo profesional y técnico no calificable exigido en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la ejecución del contrato. El contratista se compromete a suministrar el personal mínimo exigido, sin que ello represente valor adicional alguno para FONDECÚN, de lo cual se entenderá incluido su costo en la propuesta económica que presente el interesado. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido en más del 100% de tiempo de dedicación en otros contratos en ejecución con FONDECÚN u otras entidades. El personal debe ser el mismo hasta su finalización. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal no calificable, deberá solicitar por escrito al supervisor la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil*	Se presentaron al supervisor, dentro del plazo establecido, las hojas de vida del personal mínimo profesional y técnico exigido, verificando el cumplimiento de los perfiles definidos en el Anexo 1. Así mismo, se garantizó la disponibilidad del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato y se gestionaron los cambios de personal previa autorización del supervisor.	Anexo No. 3 y No. 5 del informe mensual, hojas de vida aprobadas y reportes del equipo de trabajo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	igual al requerido en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato, y únicamente procederá con este aval. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá desvincular a ningún miembro del equipo de trabajo antes de contar con la aprobación expresa y por escrito del supervisor.		
2	*Emplear y mantener disponible el personal técnico o profesional requerido en cada proyecto de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, anexos técnicos y en el contrato respectivo, garantizando que cuente con la idoneidad y experiencia necesarias para el desarrollo de las actividades asignadas. El contratista se compromete a suministrar el que adicionalmente se requiera para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato sin que ello represente valor adicional alguno para FONDECÚN, de lo cual se entenderá incluido su costo en la propuesta económica que presente el interesado.*	Durante el presente periodo, Se garantizó la disponibilidad del personal técnico y profesional requerido, asegurando que cumpliera con los perfiles, experiencia e idoneidad establecidos, incluyendo la provisión de personal adicional cuando fue necesario.	Anexo No. 3 y No. 5 del informe mensual.
3	*Mantener al personal mínimo profesional calificable durante la ejecución del contrato. Únicamente será posible el cambio de los profesionales calificables por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditadas por EL CONTRATISTA, para lo cual deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al evaluado en el proceso de selección. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor, quien deberá verificar la suficiencia de las razones que sustentan el cambio, y únicamente procederá con este aval. En consecuencia, el CONTRATISTA no*	Se aseguró la permanencia del personal profesional calificable durante la ejecución del contrato, gestionando los cambios únicamente en casos justificados y con previa aprobación del supervisor.	Anexo No. 3 y No. 5 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	podrá desvincular a ningún miembro del equipo calificable antes de contar con la aprobación expresa y por escrito del supervisor.		
4	*El director de interventoría deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del Contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales*	Se garantizó que el director de interventoría actuara con autonomía en la toma de decisiones técnicas y administrativas, dentro del marco contractual.	Anexo No. 3 y No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
5	*Revisar, verificar y aprobar cualquier solicitud de cambio en el equipo de trabajo del contratista de obra durante la ejecución del contrato, con el fin de que cumpla con lo ofertado, así como con lo establecido en los términos de referencia, para lo cual deberá emitir un informe y remitir a FONDECÚN y al Supervisor delegado. De ser necesario, podrá exigir al contratista de obra el cambio de personal, siempre y cuando se verifique la falencia o ineficiencia en el cumplimiento de las labores y/u obligaciones del equipo de trabajo.*	Se revisaron, verificaron y aprobaron las solicitudes de cambio en el equipo de trabajo del contratista de obra, exigiendo ajustes cuando se evidenció incumplimiento o bajo desempeño.	Anexo No. 5 del informe mensual.
6	*Verificar, exigir y controlar permanentemente que el contratista de obra cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato. Así mismo, exigir y verificar que el contratista cumpla lo referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos, así como el equipo exigido para la ejecución del contrato objeto de interventoría*	Se verificó que el contratista de obra contara con el recurso humano e infraestructura necesarios, así como el cumplimiento de perfiles y dedicación del personal.	Anexo No. 5 del informe mensual.
7	*Garantizar, que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con*	Se verificó que los profesionales asignados contaran con matrícula o tarjeta profesional vigente, conforme a la normatividad aplicable.	Anexo No. 5 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.		
8	*Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia*	Se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato.	Soportes de pago de seguridad social, certificado de parafiscales anexos No. 2, del informe mensual.
9	*Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el seguimiento y control del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la cotización, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con FONDECÚN.*	Se asumieron los pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales del personal vinculado, sin generar relación laboral con FONDECÚN.	Soportes de pago de seguridad social, certificado de parafiscales anexos No. 2, del informe mensual.
10	*Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiendo una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial.*	Se realizó seguimiento al desempeño del personal vinculado al proyecto, verificando el cumplimiento de funciones y normas de seguridad industrial.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
11	*Verificar que el contratista de obra cumpla con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y*	Se verificó que el contratista de obra cumpliera con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	Se anexaron al acta parcial No. 1 y No.2 El certificado de

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. De igual forma, verificar y aprobar el cumplimiento de esta obligación del contrato de consultoría		parafiscales y las planillas de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto.
12	*Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra FONDECUN, por causa o con ocasión del contrato.*	Se adoptaron medidas para prevenir reclamaciones del personal o subcontratistas contra FONDECÚN derivadas de la ejecución contractual. Por lo tanto, la fecha no hay ninguna reclamación judicial o extrajudicial contra FONDECÚN.	No aplica.
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
OBLIGACIONES JURÍDICAS			
1	*Asesorar a FONDECÚN y estructurar los documentos de respuesta, cuando se presenten reclamaciones en los aspectos técnicos, legales, financieros, contables y ambientales, que se deriven de la ejecución del contrato vigilado*	A la fecha, no se han presentado reclamaciones derivadas de la ejecución del contrato. No obstante, se ha mantenido la disponibilidad para asesorar a FONDECÚN y estructurar las respuestas correspondientes en caso de requerirse, desde los componentes técnico, legal, financiero y ambiental.	No Aplica.
2	*Adoptar las medidas necesarias para que el contrato objeto de interventoría se desarrolle de manera que se cumpla con el objeto y las obligaciones, se optimicen los recursos y se cumplan los plazos establecidos contractualmente*	Durante el periodo, se adoptaron medidas preventivas para garantizar que el contrato se ejecutara conforme a su objeto, optimizando recursos y cumpliendo los plazos establecidos.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría y Presente informe de verificación y cumplimiento contractual.
3	*Entregar información a FONDECUN, relacionada con el incumplimiento del contratista de obra y hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el*	Se realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, sin evidenciar incumplimientos ni situaciones que pudieran constituir actos de corrupción. Se mantiene vigilancia activa y disposición de reporte en caso de presentarse.	No Aplica.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	cumplimiento del contrato objeto de interventoría.		
4	*En caso de cualquier tipo de presunto incumplimiento del contrato, la interventoría deberá enviar a FONDECUN copia de los requerimientos realizados al contratista de obra, de los cuales siempre se deberá hacer llegar copia a la compañía aseguradora. En dichos requerimientos se deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación; si el contratista de obra incumple el mismo, la interventoría deberá informar de inmediato a FONDECUN con el fin de dar aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora, la interventoría deberá enviar a FONDECUN un informe desde el punto de vista técnico y jurídico sobre el incumplimiento del contratista de obra, y una tasación de los perjuicios ocasionados. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, la interventoría deberá informar a FONDECUN para que se inicien las acciones a las que haya lugar*	Durante el periodo no se han presentado incumplimientos que requieran activación de pólizas o aviso de siniestro. No obstante, se ha garantizado la trazabilidad de los requerimientos realizados al contratista y se mantiene la disposición para actuar conforme a la normatividad vigente en caso de presentarse.	Anexo No. 5 del informe mensual.
5	*Requerir oportunamente al contratista de obra en caso de detectar atrasos e incumplimientos parciales o totales de acuerdo con el cronograma correspondiente, con el fin de que se adopte un plan de contingencia adecuado y de continuar con los mismos se adopten las medidas pertinentes y/o se inicien las acciones legales a que haya lugar.*	Se han realizado requerimientos preventivos al contratista cuando ha sido necesario, con el fin de evitar atrasos o incumplimientos, logrando mantener la ejecución dentro de los parámetros establecidos.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
6	*No deberá aprobar la ejecución de actividades que no estén contempladas inicialmente en el CONTRATO, sin que previamente FONDECÚN haya suscrito*	Se verificó que no se ejecutaran actividades por fuera del alcance contractual sin la debida aprobación de FONDECÚN, se requirió al contratista que de manera prioritaria presente las	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	el respectivo modificatorio y/ trámite que dé a lugar. Cualquier actividad que se ejecute sin la celebración previa de la modificación contractual, será asumida por cuenta y riesgo del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y del CONTRATISTA DE OBRA	actividades no previstas, Balance presupuestal y los soportes requeridos para la presentación ante FONDECÚN	
7	*Validar jurídicamente las solicitudes de prórroga, adición, modificación y suspensión del contrato*	A la fecha del presente informe no se han recibido del contratista solicitudes de prórroga, adición, modificación y suspensión del contrato, únicamente se presentó por parte del contratista acta de mayores y menores cantidades de la cual Se realizó la revisión y validación jurídica, y se emitieron los respectivos conceptos y aprobación.	Anexo No. 5 del informe mensual, y documentos del Acta Parcial No. 1 y No. 2 del contrato de obra.
8	*Requerir al contratista para que tomen las medidas necesarias para mejorar el rendimiento pactado, mediante el aumento de personal, material, equipo, horas extras, sin costo alguno para la entidad, cuando a juicio de la Interventoría se advierten retrasos en la ejecución de los proyectos, corroborando diariamente la efectividad de las medidas correctivas y de los planes de contingencia adoptados.*	Se ha requerido al contratista la adopción de medidas correctivas cuando se identificaron posibles desviaciones en el rendimiento, evitando afectaciones al contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
9	*Vigilar permanentemente la ejecución del contrato de obra, comunicando por escrito y oportunamente al contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos*	Se realizó vigilancia permanente a la ejecución del contrato, emitiendo recomendaciones y requerimientos oportunos.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
10	*Verificar permanentemente que el personal que utilice el contratista de obra cumpla con las condiciones contractuales acordadas*	Durante el periodo, se verificó que el personal del contratista cumpliera con las condiciones contractuales establecidas.	Actividades ejecutadas y soportadas en informes de interventoría
11	*Verificar que se encuentren vigentes las pólizas y/o mecanismo de cobertura establecidas según los plazos establecidos en el contrato objeto de interventoría.*	Durante la ejecución del contrato, se efectuó el seguimiento permanente a la vigencia de las garantías, asegurando su validez durante todo el periodo contractual. En los casos en que se presenten modificaciones contractuales, se gestionará oportunamente la actualización y/o ampliación de las garantías correspondientes,	Anexo No. 4 del informe mensual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
		conforme a las condiciones pactadas, dejando los respectivos soportes documentales. Por lo tanto, se actualizaron con el acta de inicio y se encuentran vigentes, como se evidencian los formatos de seguimiento de las pólizas.	
12	*Informar a la entidad en caso de presunto incumplimiento a las obligaciones del contrato, así como de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del mismo. Para tal efecto deberá realizar informe técnico, legal, administrativa y financiero y la tasación de los perjuicios ocasionados.*	No se han presentado incumplimientos contractuales; sin embargo, se mantiene monitoreo permanente y disposición de informar cualquier novedad.	No Aplica.
13	*Aprobar jurídicamente las solicitudes de prórroga, adición, modificación y suspensión del contrato*	A la fecha del presente informe se han recibido del contratista solicitudes de prórroga, adición, modificación y suspensión del contrato, únicamente se presentó por parte del contratista acta de mayores y menores cantidades de la cual Se realizó la revisión y validación jurídica, y se emitieron los respectivos conceptos y aprobación asi como su adición y prorroga.	Anexo No. 5 del informe mensual, y documentos del Acta Parcial No 3.
14	*Gestionar ante la compañía aseguradora la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de Interventoría.*	Durante la ejecución del contrato, se efectuó el seguimiento permanente a la vigencia de las garantías, asegurando su validez durante todo el periodo contractual. En los casos en que se presenten modificaciones contractuales, se gestionará oportunamente la actualización y/o ampliación de las garantías correspondientes, conforme a las condiciones pactadas, dejando los respectivos soportes documentales. Por lo tanto, se actualizaron con el acta de inicio y se encuentran vigentes, como se evidencian los formatos de seguimiento de las pólizas.	Anexo No. 4 del informe mensual.
15	*Verificar e informar mensualmente a la entidad sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y pago de aportes parafiscales a cargo al contratista y encontrarse a paz y salvo por estos conceptos.*	Se verificó mensualmente el cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales del contratista.	Soportes de pago de seguridad social, certificado de parafiscales anexos No. 2, del informe mensual.
16	*En caso de que el adjudicatario del proceso sea un consorcio o unión temporal, deberá adelantar, dentro de*	No aplica.	No aplica.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, el trámite de expedición del Registro Único Tributario (RUT) ante la DIAN y gestionar la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la estructura plural, obteniendo la certificación bancaria correspondiente. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones legales y administrativas previstas en la normatividad vigente.		
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
1	*Verificar y controlar que los contratistas de las actividades del proyecto realicen la respectiva inscripción ante la autoridad ambiental correspondiente y genere los reportes y el cierre del PIN acorde a las actividades adelantadas*	No aplica para el municipio de desarrollo del contrato.	No Aplica.
2	*Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental presentado por los contratistas de las actividades que apliquen*	Se realizó seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental por parte de los contratistas, mediante revisiones permanentes de campo y revisión documental. Se verificó la implementación de las medidas de manejo establecidas, dejando registro de los avances, observaciones y acciones correctivas cuando fue necesario.	Anexo No. 5 del informe mensual, bitácora de obra, actas de comité.
3	*Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de tránsito presentado por los contratistas de las actividades que apliquen.*	Se efectuó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, verificando la correcta instalación de señalización, control del tráfico y condiciones de seguridad vial en las áreas intervenidas. Se evidenció el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el plan durante la ejecución de las actividades.	Anexo No. 6 del informe mensual.
4	*Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de espacio público presentado por los contratistas de las actividades que apliquen*	Se realizó control y seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de Espacio Público, verificando la adecuada ocupación de las áreas intervenidas, así como su restitución en condiciones óptimas. Se dejaron registros de las inspecciones realizadas y del estado de las áreas antes, durante y después de la intervención.	Anexo No. 6 del informe mensual.
5	*Garantizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en*	Durante la ejecución del contrato, se garantizó la identificación y evaluación de los impactos ambientales asociados a las actividades	Actividades ejecutadas y soportadas en

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	el marco de la ejecución del objeto del contrato.	desarrolladas. Así mismo, se implementaron medidas de manejo orientadas a prevenir, mitigar y controlar dichos impactos, en concordancia con lo establecido en los instrumentos ambientales aplicables.	informes de interventoría y actas de comité.
6	*Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia ambiental*	Se requiere al contratista de obra, Se realice inducción ambiental al personal vinculado al proyecto, abordando temas relacionados con normatividad ambiental, buenas prácticas y medidas de manejo. Se dejó evidencia de la participación del personal mediante registros de asistencia y soportes de las jornadas realizadas.	Anexo No. 5 del informe mensual, actas de comité.
7	*Garantizar las medidas necesarias para evitar la contaminación del aire por ruido y por emisión de partículas*	Se requiere al contratista de obra, se implementen medidas para prevenir y controlar la contaminación del aire, incluyendo el control de emisiones de material particulado y ruido. Entre estas se requiere se incluyan prácticas como la humectación de áreas intervenidas y el control de horarios y uso adecuado de maquinaria, evidenciando su aplicación durante el desarrollo de las actividades.	Anexo No. 5 del informe mensual, actas de comité.
8	*Procurar la vinculación de logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.*	Se requiere al contratista de obra, se promueve el uso de elementos de identificación institucional, tales como carnés y logos removibles en la dotación e implementos utilizados por el personal. Durante las visitas de seguimiento se verificó el cumplimiento de esta disposición.	Anexo No. 5 del informe mensual, actas de comité.
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
OBLIGACIONES DE CIERRE Y ENTREGA			
1	*Consolidar y radicar ante FONDECÚN el informe final de interventoría.*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
2	*Brindar acompañamiento para la entrega del contrato y la elaboración, revisión, ajustes, aprobación y radicación de la documentación relacionada en la etapa de liquidación del contrato.*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
3	*Consolidar y radicar ante FONDECÚN los documentos enunciados en el Acta de Recibo Final y Liquidación del contrato de interventoría con los*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
	respectivos soportes para su posterior suscripción.		
4	*Elaborar y suscribir el acta de Liquidación del contrato objeto de interventoría.*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
No.	**Obligación**	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
OBLIGACIONES POSTCONTRACTUALES			
1	*Garantizar que el ejecutor del contrato mantenga vigentes las pólizas y demás obligaciones contractuales durante el desarrollo del proyecto y hasta la liquidación del contrato*	Se revisaron y validaron las garantías del contratista de obra conforme a los requisitos exigidos, las cuales se verificarán hasta la finalización de contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual. Documentos entregados en el Acta parcial pólizas del contrato de obra.
2	*Emitir los conceptos técnicos que FONDECÚN solicite en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido. Cualquier situación de posible incumplimiento sobre esta obligación generará el adelantamiento de la actuación contractual sancionatoria correspondiente.*	Se atendieron oportunamente las solicitudes de FONDECÚN relacionadas con la emisión de conceptos técnicos en el marco de la ejecución contractual. Los conceptos fueron elaborados y entregados dentro de los plazos establecidos, contribuyendo a la adecuada toma de decisiones y seguimiento del contrato.	Anexo No. 5 del informe mensual
3	*Proyectar, aprobar y firmar según corresponda, las actas de terminación, acta de entrega y acta de liquidación del contrato, allegando la documentación requerida, de acuerdo con los lineamientos y plazos establecidos por FONDECÚN*	No requerido para el presente período el contrato se encuentra en ejecución, Se realizará una vez el contrato inicie su período de liquidación.	No aplica.
4	*Atender los requerimientos de la FONDECÚN y el Supervisor delegado hasta lograr la suscripción de las actas por parte del contratista ejecutor del contrato principal*	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos efectuados por FONDECÚN y el supervisor delegado, realizando los ajustes y gestiones necesarias hasta lograr la suscripción de las actas por parte del contratista ejecutor del contrato principal.	Anexo No. 5 del informe mensual
5	*Asistir a cada una de las audiencias que FONDECÚN llegase a convocar en caso de posible incumplimiento contractual(es) o declaratoria de siniestro de las garantías constituidas por el contratista.*	A la fecha del presente informe no ha sido requerido, sin embargo, En caso de requerirse, se garantizó la disponibilidad para asistir a las audiencias convocadas por FONDECÚN relacionadas con posibles incumplimientos contractuales o declaratorias de siniestro de las garantías. En dichas instancias, se brindó el soporte técnico necesario.	No Aplica.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ARQ. JOSE GABIEL CANO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA
C.C. 1.072.649.809 de CHIA
ARM CONSULTING S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238971109

(415)7707212489984(8020) 000014123897110 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARM CONSULTING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0

41. Dirección principal
CL 4 2 51 BRR LA SHELL

42. Correo electrónico armconsulting@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 0 2 9 6 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 0 4 0 2 2 7	4 3 9 0	2 0 0 4 0 2 2 7		7 1 2 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 12:41:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238971109

(415)7707212489984(8020) **000014123897110 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 4 9 3	0 3 9
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 2 7	2 0 2 1 0 4 2 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 0 9	2 0 2 1 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 0 1 9 0	1 1 0 1 9 0
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 6	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 2 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238971109

(415)7707212489984(8020) **000014123897110 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 4 4 1 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	CONTRERAS	JOHATHAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 5 3 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARROQUIN	PEREZ	ROBINSON	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238971109

(415)7707212489984(8020) **000014123897110 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 9 3 6 1	5	1 2 3 1 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PIZA	ROSAS	EMMA	CATALINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 6 6 5 8 4 9	9	9 7 6 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TUNJANO	NIÑO	ROSALBA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	Código: EGAP-FR-04
FONDECÚN		Versión: 01
	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	Vigencia: 02 de enero de 2023

ACTA No. 3

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA **CONTRATO No.** 2025-0745

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -FONDECÚN.

CONTRATISTA : CONSORCIO CASAM CONSTRUCCIÓN CASA MATERNA Y CET.

INTERVENTOR: ARM CONSULTING S.A.S.

GERENTE CONTRATO: ANDREA LUNA RIVERA

PERÍODO A PAGAR: **12 de mayo de 2026 al 31 de Mayo de 2026**

En **FUNZA**, a los **dieciséis (16)** días del mes de **JUNIO** del año **2026** se reunieron **JOSE GABIEL CANO JIMENEZ** Director de Interventoría y **ANDREA LUNA RIVERA** subgerente técnica del contrato de Fondecún, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO Y/O ACTA DE MAYORES Y MENORES			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	INTERVENTORIA A "REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN "	UND	100%	$ 740.340.000,00	$740.340.000,00	35,15%	18,42%	53,57%	$260.229.510,00	$ 136.370.628,00	$396.600.138,00	46,43%	$343.739.862,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$740.340.000,00**				**$ 260.229.510,00**	**$ 136.370.628,00**	**$ 396.600.138,00**		**$ 343.739.862,00**
					ÍTEM NO PREVISTOS								
1.				$ -	$ -	0,00		0,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
VALOR TOTAL ITEM NO PREVISTOS					**$ -**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 740.340.000,00**				**$ 260.229.510,00**	**$ 136.370.628,00**	**$ 396.600.138,00**		**$ 343.739.862,00**
	ADMINISTRACIÓN	**0,00%**			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	IMPREVISTOS	**0,00%**			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	UTILIDAD	**0,00%**			$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
	IVA 19% SOBRE EL COSTO DIRECTO	**19,00%**			$ 140.664.600,00				$ 49.443.606,90	$ 25.910.419,32	$ 75.354.026,22		$ 65.310.573,78
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 140.664.600,00**				**$ 49.443.606,90**	**$ 25.910.419,32**	**$ 75.354.026,22**		**$ 65.310.573,78**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 881.004.600,00**				**$ 309.673.116,90**	**$ 162.281.047,32**	**$ 471.954.164,22**		**$ 409.050.435,78**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**881.004.600,00**	**V/R ANTICIPO:**	**-**
V/R ADICIONES:	-	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R TOTAL CONTRATO:	881.004.600,00	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

NO.		DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1		DESEMBOLSO NÚMERO 1		177.698.627,82	20,17%	$ -	0,00	0,00	177.698.627,82	$ 703.305.972,18	20,17%
2		DESEMBOLSO NÚMERO 2		131.974.489,08	14,98%	$ -	0,00	0,00	131.974.489,08	$ 571.331.483,10	14,98%
3		DESEMBOLSO NÚMERO 3		162.281.047,32	18,42%	$ -	0,00	0,00	162.281.047,32	$ 409.050.435,78	18,42%
		TOTAL		**471.954.164,22**	**53,57%**	**$ -**	**0,00**	**0,00**	**471.954.164,22**	**$ 409.050.435,78**	**35,15%**

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del contrato 2025-0745 en Clausula séptima. Forma de Pago, que relaciona lo siguiente en el inciso (B): " Pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, previa presentación, entrega y aprobación de las obras. Se tomará como base para la elaboración de los cortes de obra, el presupuesto presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.Los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra del periodo del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado o avance de obra real, según sea el caso."

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de junio de 2026

CONTRATISTA ARM CONSULTING S.A.S.	**Avaló**
Firma:	**DESIGNADO POR FONDECÚN**
Nombre: JOSE GABIEL CANO JIMENEZ	**Firma:**
REP. LEGAL O DIRECTOR	**Nombre:** ANDREA LUNA RIVERA
	SUBGERENTE TÉCNICA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 7

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ:	REVISIÓN:	APROBÓ:
Camilo Esteban Bustos Barajas **Residente de Interventoría**	José Gabriel Cano Jiménez **Director de Interventoría**	Carlos Andrés García Murcia **Gerente de Proyecto**

ÍNDICE DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
0	5/6/2026	Revisión Inicial

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
INTRODUCCIÓN 4
2. DATOS GENERALES 6
3. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO 7
4. ACTIVIDADES DEL MES 7
4.1. Seguimiento al plan de compras o ejecución de obra 9
4.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma 9
5.3 Seguimiento al avance financiero contrato 9
5.4 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría 10
5.5 Informes semanales 11
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 11
5.1. Plan ambiental: 11
5.2. Documentación Pendiente de Remisión 13
5.3. Balance de Cumplimiento del PMA - Mayo de 2026 14
5.4. Registro Fotográfico - Inspección Ambiental Mayo de 2026 15
5.5. Conclusiones y Observaciones del Periodo 19
6. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA) 19
7. IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES 20
8. CONTROL DE PERSONAL 24
9. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 24
10. BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 24
11. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 25
12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 26
13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 26
14. REGISTRO FOTOGRÁFICO 26
15. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 28
15.1. Observaciones 28
15.2. Recomendaciones 29
15.3. Conclusiones 30

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría tiene como finalidad presentar de manera detallada el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social realizado durante el periodo evaluado, en el marco del Contrato de Interventoría No. 2025-0745 celebrado entre FONDECÚN y ARM CONSULTING S.A.S. Este seguimiento se desarrolla con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del contrato de obra orientado a la apropiación, actualización y complementación de estudios y diseños, así como a la ejecución de las obras requeridas para la culminación del proyecto Casa Materna y Centro de Estimulación Temprana del municipio de Funza, Cundinamarca.

Durante este periodo se efectuó el control y verificación de las obligaciones contractuales, el avance físico y financiero de las actividades, el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos, la revisión de documentos técnicos, el acompañamiento a reuniones de seguimiento y la emisión de recomendaciones orientadas a asegurar la calidad, oportunidad y correcta ejecución del proyecto.

El informe consolida las actividades desarrolladas, los hallazgos más relevantes, el análisis de avance, los riesgos identificados y las acciones adelantadas por la interventoría, con el fin de brindar a FONDECÚN información oportuna y suficiente para la toma de decisiones que garanticen el adecuado desarrollo del contrato.

1. DATOS DE LA INTERVENTORÍA.

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	2025 – 0745
CONTRATISTA:	ARM CONSULTING S.A.S
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prórrogas***):**	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 881.004.600)
VALOR ADICIONES:	NA
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones***):**	N.A

2. DATOS GENERALES

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASAM CONSTRUCCIÓN CASA MATERNA Y CET
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prórrogas*):	2 MESES HASTA EL 30 DE JUNIO
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($5.030.167.101,00)
VALOR ADICIONES:	$748.797.767,00
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	$5.778.964.868,00

Tabla 1 Datos del contrato objeto

Fuente: Propia

3. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO

A la fecha el contrato del contratista presenta una prórroga por 2 meses para dar su finalidad el 30 de junio de 2026 y una adicción de $748.797.767, así mismo el contrato de interventoría presenta una adicción de los mismo 2 meses del contrato de obra sin ninguna adicción en dinero.

4. ACTIVIDADES DEL MES

Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades de obra correspondientes a la culminación de la Casa Materna y Centro de Estimulación Temprana del municipio de Funza. En las obras exteriores se realizó la implantación de la cimentación para cerramientos y jardineras, así como la instalación de pines conectores con malla electrosoldada para elementos de confinamiento, bordillos y zona de bicicletas. De igual manera, se avanzó en la construcción de bancas y jardineras en concreto en el área del Baby Center y se realizaron actividades de instalación de subbase granular en sectores destinados a zonas verdes y circulación exterior.

En la estructura metálica y cubierta se continuó con el montaje de la celosía tubular y la instalación de perfiles estructurales de cubierta, logrando finalizar varios sectores de la estructura. Paralelamente, se ejecutó la instalación de cubierta tipo sándwich en los alojamientos y se avanzó en las áreas de escaleras y demás zonas complementarias.

En cuanto a la mampostería y acabados arquitectónicos, se desarrollaron actividades de levantamiento de muros en bloque y ladrillo a la vista, incluyendo muros calados y elementos arquitectónicos del Baby Center y los alojamientos del segundo piso. Se ejecutaron labores de instalación de dovelas, grouting y anclajes para reforzamiento estructural de los muros, así como la construcción de viguetas y columnetas de confinamiento. Adicionalmente, se realizaron pañetes, filos y dilataciones, avanzando significativamente en los acabados de los espacios interiores.

Respecto a impermeabilización y acabados finales, se efectuó el alistamiento e impermeabilización de cubiertas, la aplicación de estuco y pintura en áreas administrativas, Baby Center y alojamientos, además de labores de limpieza y recuperación de fachadas en ladrillo visto. También se inició la instalación de la estructura y láminas de drywall para cielorrasos en diferentes áreas del primer piso.

En las instalaciones hidrosanitarias y dotación se adelantó el suministro de aparatos sanitarios, incluyendo lavamanos de colgar, lavamanos de incrustar y sanitarios institucionales para habitaciones y áreas de servicio. De igual manera, se ejecutaron regatas para la instalación de redes embebidas y se avanzó en la preparación de espacios para la instalación definitiva de los sistemas.

En las instalaciones eléctricas y de comunicaciones se registró un importante avance mediante la instalación de cableado de datos, salidas de iluminación, interruptores y tomacorrientes en las áreas de oficinas, comedores y demás espacios del primer nivel, conforme a los diseños aprobados del proyecto.

Durante el periodo también continuaron las gestiones técnicas y administrativas para la obtención de los permisos definitivos de servicios públicos ante las entidades prestadoras de agua, energía y gas, incluyendo la atención de observaciones, ajustes documentales y trámites asociados a cesiones de derechos y aprobaciones de diseños. No obstante, el desarrollo normal de algunas actividades se vio afectado por las constantes precipitaciones registradas en la zona del proyecto, situación que obligó a reprogramar actividades y reforzar jornadas de trabajo para mantener el ritmo de ejecución. Como resultado de las labores desarrolladas durante el mes, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado cercano al 72,8%, evidenciando progresos significativos en mampostería, acabados, instalaciones técnicas, cubierta y obras exteriores.

4.1. Seguimiento al plan de compras o ejecución de obra

Se realizó el seguimiento continuo al plan de compras y a la ejecución de obra, verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos de compras para avance de actividades cumpliendo con la adecuada provisión de materiales e insumos, Se evaluó el avance físico de las actividades frente a las metas propuestas evidenciando un atraso según la programación entregada por el contratista, así mismo se identificó oportunamente posibles desviaciones y gestionando las acciones correctivas necesarias. Asimismo, se supervisó que los procesos de adquisición cumplieran con los criterios técnicos, administrativos y de calidad requeridos, garantizando la trazabilidad de los suministros y su correcta incorporación en la obra, en concordancia con las especificaciones contractuales y la normativa vigente.

4.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma

El contratista en la semana **numero 31** comprendida entre el 3/5/2026 al 31/04/2026 presentan un porcentaje con una nueva reprogramación validando un porcentaje acumulado del 60.33 %, vs un ejecutado de un 72.80 %, esto debido a temas como permisos por partes de las entidades prestadoras de servicios públicos, así mismo como temas climáticos lluvias fuertes, así como retraso en actividades principales en la construcción de muros en mampostería, igualmente el contratista tomo acciones de nivelación de la programación para realizar actividades que nivelen la programación propuesta en la cual con se presenta con la nueva prorroga del contrato y adición de dar por finalizada la obra el día 30 de junio de 2026.

5.3 Seguimiento al avance financiero contrato

En el presente informe con corte a la fecha se han radicado 3 cuentas de cobro por parte del contratista, las cuales corresponden a.

ACTA	VALOR
ACTA 1	$ 182.217.600,00

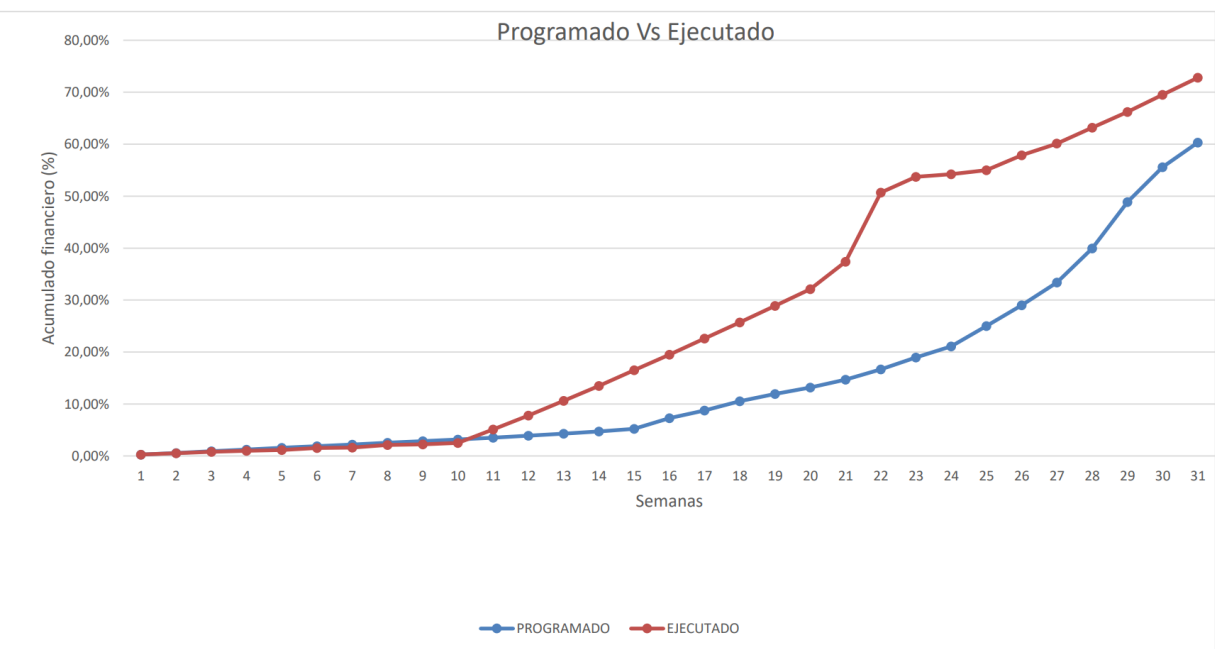
ACTA	VALOR
ACTA 2	$ 832.511.173,98
ACTA 3	$ 1.037.170.249,94

Así mismo la interventoría presento su acta de cobro numero 2

ACTA	VALOR
ACTA 1	$ 177.698.627,82
ACTA 2	$ 131.974.489,08

5.4 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría

En el presente informe con corte a la fecha se han radicado dos cuentas de cobro por parte de la interventoría como se describe en la tabla anterior con sus respectivos valores, si bien es cierto que en el presente periodo del informe esta un adelanto en la programación es válido informar que a la fecha del presente informe no han realizado mas actas de cobro.



5.5 Informes semanales

El contratista presenta informes semanales con consecutivos EGAP-FR-08 INFORME_SEMANAL No.27 al 31, dando una descripción detallada de las actividades ejecutadas por ellos, se adjunta registro de los informes semanales de contratista e interventoría.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

5.1. Plan ambiental:

En el mes de mayo de 2026 se realizó una visita puntual de inspección ambiental a la obra, con el propósito de evaluar la gestión ambiental y de seguridad industrial desarrollada por el contratista (Consorcio CASAM), verificar la aplicación de las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y dar continuidad técnica al seguimiento iniciado en periodos anteriores.

A continuación, se consolida el balance técnico de las situaciones observadas en las visitas realizadas, organizadas por componente del PMA:

- **Cerramiento e Inspección del Árbol (Ficha 9 - Manejo de Cobertura Vegetal):** En cumplimiento de la directriz impartida en el informe del mes de abril, se verifico que el contratista ejecuto el cerramiento perimetral de protección alrededor del espécimen arbóreo (nogal) ubicado en el lindero exterior de la obra. El cerramiento se realizó con polisombra verde instalada sobre postes metálicos, delimitando la zona de influencia radicular del árbol con respecto a las actividades constructivas. En las imágenes de la visita se aprecia el espécimen en condiciones morfológicas estables, con follaje denso y sin evidencia de daño mecánico al fuste ni a las ramas.
- **Manejo de Material Sobrante y Descapote (Ficha 11 y Ficha 13):** Se inspeccionó el área exterior del predio y se constató la persistencia de un montículo de material de excavación de gran volumen, compuesto por tierra mezclada con RCD (ladrillo fragmentado, restos de mortero, varillas oxidadas y

material vegetal disgregado). Este material se encuentra dispuesto directamente sobre el terreno sin cobertura impermeable, sin zanjas de drenaje provisional y sin delimitación adecuada. Se requirió al contratista la clasificación del material, la separación de la capa fértil, el cubrimiento con carpas impermeabilizadas y la disposición de los RCD en la escombrera autorizada.

- **Demarcación y Señalización de la Obra (Ficha 3):** Se verifico que el cerramiento perimetral de polisombra verde se mantiene en buen estado general. Sin embargo, en el costado exterior se observó el deterioro parcial de una sección del cerramiento, con acumulación de tablas, madera de formaleta usada y escombros dispersos en el andén peatonal. Se ordeno el restablecimiento inmediato del cerramiento y la recolección del material suelto.
- **Mantenimiento del Orden y Aseo - Zona Exterior (Ficha 13 y Ficha 15):** La inspección del perímetro exterior revelo acumulación de RCD en varios puntos: varillas de acero oxidadas, tablones de madera de formaleta, bolsas de cemento vacías y material granular sin confinar. En el interior se identificaron sacos de cemento apilados junto a columnas estructurales. Se requirió establecer un área delimitada para el almacenamiento temporal de RCD y gestionar su retiro con frecuencia mínima de dos veces por semana.
- **Operación de Maquinaria y Equipos (Ficha 10):** Durante las visitas se constató la presencia de maquinaria CAT (minicargador skid steer) y un camión mezclador de concreto operando dentro del predio. Los operarios portaban EPP básico (casco y chaleco). No se evidenciaron derrames de aceite o combustible. Se recordó la prohibición de realizar mantenimientos correctivos dentro del predio.
- **Punto Ecológico Interno (Ficha 17):** Se audito el punto ecológico del primer nivel, identificado con señalización PUNTO ECOLOGICO - GREEN POINT. Se encontraron tres contenedores (bidón blanco, caneca gris y recipiente verde) contra el muro de ladrillo. Se evidencio acumulación de bolsas de residuos sin

clasificar que supera la capacidad de los recipientes. Se ordeno la recolección inmediata y el refuerzo de la inducción al personal en separación en la fuente.

- **Almacenamiento de Materiales de Construcción (Ficha 13):** Se constato el almacenamiento de ladrillo prensado en estibas en la zona exterior próxima al árbol. El material se encuentra apilado en columnas estables y clasificado por tipo, cumpliendo las directrices de la Ficha 13 en cuanto a organización del acopio. Se requirió garantizar que el almacenamiento no comprometa la zona de influencia del espécimen arbóreo.

5.2. Documentación Pendiente de Remisión

La interventoría evidencia que, a la fecha de corte del presente informe, el Consorcio CASAM no ha remitido la siguiente documentación soporte requerida para el cumplimiento de la trazabilidad ambiental del proyecto:

- **Certificados de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** El contratista no ha enviado los certificados formales expedidos por la escombrera autorizada que acrediten la disposición final de los RCD generados durante el periodo de construcción. Esta certificación es exigida por la Ficha 13 del PMA y por la normatividad vigente (Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Su ausencia impide verificar la trazabilidad del material desde el sitio de obra hasta el punto de disposición final autorizado. Se requiere su remisión a la brevedad.
- **Certificaciones actualizadas de proveedores de materiales pétreos y concreto:** No se han recibido las certificaciones vigentes de los proveedores de materiales granulares (grava, arena y recebo), ni del proveedor de concreto premezclado, que acrediten que dichos materiales provienen de canteras y plantas con los permisos ambientales y mineros en regla (concesión minera, Plan de Manejo Ambiental aprobado). Esta documentación es exigida por la Ficha 2 del PMA como condición para la continuidad de actividades. Se requiere su entrega antes del próximo corte de informe.

La interventoría reitera al Consorcio CASAM que la ausencia de esta documentación constituye un incumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y solicita su remisión formal antes del próximo corte de informe.

5.3. Balance de Cumplimiento del PMA - Mayo de 2026

A continuación, se presenta la tabla resumen del estado de cumplimiento de las fichas del PMA verificadas durante el periodo:

FICHA	COMPONENTE VERIFICADO	ESTADO	OBSERVACION
Ficha 2	Identificación de proveedores y trazabilidad de materiales	Incumplimiento documental	Certificaciones de proveedores de materiales pétreos y concreto no remitidas
Ficha 3	Demarcación y aislamiento (señalización perimetral)	Cumplimiento parcial	Cerramiento en buen estado; sección con deterioro y RCD en anden
Ficha 6	Seguridad industrial - EPP y demarcación interna	Cumple	Personal con EPP verificado; maquinaria operando con señalización adecuada
Ficha 9	Manejo de cobertura vegetal - protección del árbol (nogal)	Cumplimiento parcial	Cerramiento ejecutado. Persiste acopio en zona radicular pendiente de retiro
Ficha 10	Operación de maquinaria y equipos	Cumple	Minicargador y mezcladora sin derrames; EPP verificado
Ficha 11	Manejo de descapote y suelo orgánico	Incumplimiento	Montículo mezclado con RCD sin cubrimiento ni drenaje. Requerimiento emitido

FICHA	COMPONENTE VERIFICADO	ESTADO	OBSERVACION
Ficha 13	Manejo y disposición de material sobrante - RCD	Incumplimiento documental	RCD disperso en perímetro; certificados de escombrera no remitidos
Ficha 17	Limpieza y punto ecológico	Cumplimiento parcial	Punto ecológico operativo con exceso de residuos sin clasificar

5.4. Registro Fotográfico - Inspección Ambiental Mayo de 2026

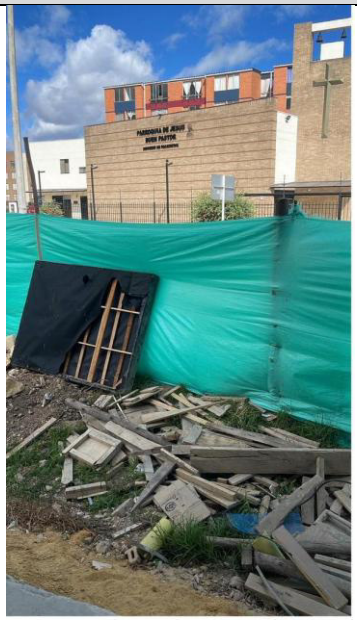
Las siguientes tablas consolidan el registro fotográfico de los componentes inspeccionados durante las visitas realizadas en el mes de mayo de 2026.

Tabla 1. Inspección del espécimen arbóreo y cerramiento perimetral - Ficha 9

Fecha	Árbol (nogal) - cerramiento de polisombra	Vista general - materiales próximos al cerramiento
26 de mayo de 2026		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Cerramiento perimetral deteriorado y RCD en zona exterior - Fichas 3 y 13

Fecha	Madera de formaleta y escombros - Cra. 2B	Varillas y escombros en perimetro exterior
26 de mayo de 2026		

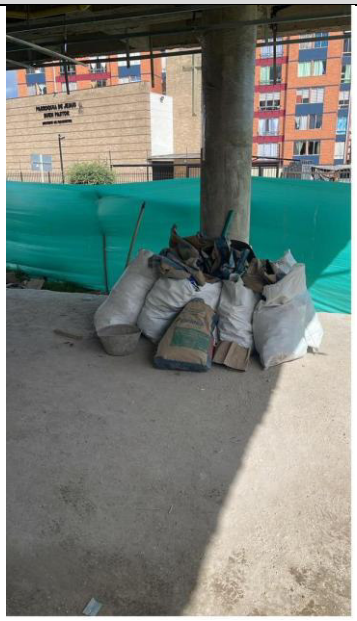
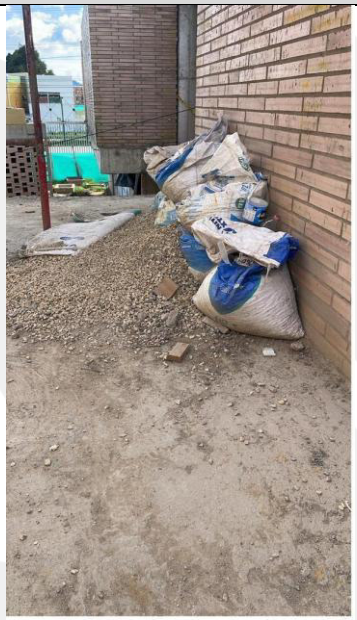
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Material sobrante de excavación mezclado con RCD - Fichas 11 y 13

Fecha	Montículo de tierra y RCD sin cubrimiento
26 de mayo de 2026	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Almacenamiento de material pétreo y sacos de cemento sin confinar - Fichas 13 y 15

Fecha	Sacos de cemento y escombros junto a columna	Material pétreo (grava) sin confinar
26 de mayo de 2026		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Operación de maquinaria, equipos y actividades de obra - Ficha 10

Fecha	Trabajadores y EPP en estructura nivel 2	Instalación de carpintería metálica y vidrio
26 de mayo de 2026		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Uso de EPP - Ficha 6

Fecha	Fachada en ladrillo calado y andamiaje perimetral
26 de mayo de 2026	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Punto ecológico interno - Ficha 17

Fecha	Punto ecológico - separación en la fuente
26 de mayo de 2026	

Fuente: Elaboración propia.

5.5. Conclusiones y Observaciones del Periodo

Durante el mes de mayo de 2026 se evidencio un avance positivo en la gestión ambiental del proyecto en relación con el componente de cobertura vegetal, dado que el contratista ejecuto el cerramiento perimetral de protección del espécimen arbóreo (nogal) ordenado en el periodo anterior, constituyendo un cumplimiento de la Ficha 9 del PMA. Esta medida es relevante porque protege el sistema radicular del árbol frente a cargas de compactación, derrames y danos físicos derivados de las actividades constructivas en su entorno inmediato.

Sin embargo, la interventoría constata que persisten desviaciones en el manejo de residuos de construcción, en la disposición del material sobrante de excavación y en el orden y aseo del perímetro exterior. Adicionalmente, la no remisión de los certificados de disposición final de RCD y de las certificaciones de proveedores de materiales pétreos y concreto constituye un incumplimiento de la trazabilidad ambiental exigida contractualmente, situación que debe ser resuelta con carácter urgente.

6. CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (SI APLICA)

A la fecha se han solicitado varios permisos y autorizaciones por parte del contratista para realizar la implementación de los servicios públicos al proyecto e ir haciendo las presentaciones de servicios para su correcto uso. Entre los permisos se ha solicitado Enel, EMAAF E.S.P. (Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza y a VANTI, donde se solicita la implementación de acometidas y puntos de abastecimiento para los servicios mínimos que deben estar presentes en el contrato, así mismo se informa que se han gestionado con la empresa ENEL COENSA la disponibilidad y revalidación del serie 3 presentado en proyecto de referencia para obtener los suministros de forma definitiva en el proyecto, dando una validación del emaaf y Enel.

7. IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES

A la fecha el contratista solamente ha presentado un acta de mayores y menores cantidades soportadas y radicadas en el acta parcial de cobro numero 3 por parte del contratista, así mismo se han presentado los siguientes NP´S con sus respectivos detalles, dando aclaración en el presente informe no se han radicado mas modificaciones al contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD REQUERIDA DEL ÍTEM)	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
NP 01	Descapote a máquina e=0,20 m incluye retiro	m2	$ 2.142,00
NP 02	Placa base concreto 0.15 3500 PSI	m2	$ 128.716,00
NP 03	Entrepisos casetón con vigas, 3500 PSI h=0,50 m (Sin Refuerzo)	m2	$ 307.757,00
NP 04	Entrepisos casetón con vigas, 3500 PSI acelerado 7dias h=0,50 m (Sin Refuerzo)	m2	$ 324.047,00
NP 05	Red eléctrica provisional L=50 m	und	$ 4.273.110,00
NP 06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo FOXFES 90 LE o similar, monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	kg	$ 2.667,00
NP 07	Suministro e instalación con impermeabilización con emulsión asfáltica	m2	$ 30.865,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD REQUERIDA DEL ÍTEM)	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
NP 08	Muros contención en concreto 3500 psi	m3	$ 1.189.017,00
NP 09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	m3	$ 93.925,00
NP 10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	m2	$ 13.876,00
NP 11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilización filtro y separación)	m2	$ 13.876,00
NP 12	Limpieza de muros pintados con grafiti mediante la aplicación de desmanchador libre de ácidos tipo euco cleaner grafiti ECO o similar	m2	$ 53.732,00
NP 13	Acoples mecánicos capacidad ultima 1,25 Ton	und	$ 490.631,00
NP 14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalación de tuberías, e=5 cm	ml	$ 10.224,00
NP 15	Acondicionamiento área inicial para continuación fase 2, Incluye poda y limpieza	m2	$ 8.580,00
NP 16	Suministro e Instalación de transformador SECO Clase H, 15KV 75 KVA, incluye DPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado	un	$ 26.862.661,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD REQUERIDA DEL ÍTEM)	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
	en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye, ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)		
NP 17	Suministro e Instalación de termómetro +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	un	$ 2.694.687,00
NP 18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	un	$ 7.582.463,00
NP 19	Piso tipo deck en concreto coleres rojo gris blanco y ocre, formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega.	m2	$ 218.522,00
NP 20	Tablero eléctrico Trifásico De 18 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador. incluye 18 breakers monofásicos de 20A. enchufables. No incluye totalizador.	un	$ 486.835,00
NP 21	Muros contención en concreto 3000 psi	m3	$ 1.155.274,00
NP 22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2	$ 80.707,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD REQUERIDA DEL ÍTEM)	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
NP 23	Regatas en piso para instalación de tuberías, e=5 cm	ml	$ 15.032,00
NP 24	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und	$ 614.075,00
NP 25	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und	$ 328.683,00
NP 26	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und	$ 733.434,00
NP 27	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	und	$ 418.890,00
NP 28	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und	$ 640.343,00
NP 29	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y grifería)	und	$ 353.044,00
NP 30	Suministro e instalacion de griferia tipo mesa push de corona o similar	und	$ 405.517,00
NP 31	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2	$ 426.436,00
NP 32	Adoquin de arcilla 20X10X6CM	m2	$ 116.655,00
NP 33	Loseta prefabricada A-60	m2	$ 133.277,00
NP 34	Sardinel prefabricado A-10	ml	$ 140.658,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD REQUERIDA DEL ÍTEM)	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
NP 35	Base granular	m3	$ 192.538,00
NP 36	Cerramiento metalico de 2,90 mts de altura, parales en tubo cuadrado 70 x 70 mm calibre 16 con varillas en la parte inferior para anclarlas a los lados , modulos en tubo cuadrado 3/4 calibre 18, base en anticorrosivo cromado en zinc y pintura acabado en esmalte segun acuerdo	m2	$ 134.399,00

8. CONTROL DE PERSONAL

Se han realizado el control del personal por parte de la interventoría y contratista, así mismo desde la interventoría en el Anexo_CONTROL_PERSONAL_mayo, se encuentran los soportes de información del personal vinculado en obra.

9. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Se han adjuntado las respectivas planillas de seguridad social del contrato adjuntándose en el Anexo_EGAP-FR-16 CONTROL_APORTES_LEGALES_mayo

10. BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

A la fecha del presente informe se han realizado actividades bajo la programación establecida cumpliendo con las actividades de balance del contrato el cual fue ajustado en el acta de cobro número 3.

11. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

A continuación, se relaciona el cuadro resumen de las pólizas conforme a la actualización de estas según la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

Fecha acta de inicio	28/10/2025		Fecha terminación		30/6/2026
Valor del contrato	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($881.004.600,00)		CDP N°		20250756 de 21/08/2025
Plazo de ejecución	HASTA EL TREINTA (31) DE JULIO DE 2026		RP N°		20251246 de 20/10/2025
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. Póliza		310-74-994000006628-2 310-47-994000018808-3
Amparo	RCE		Valor asegurado		$ 284.700.000,00
Vigencia desde	30/4/2026		Vigencia hasta		30/6/2026
Amparo	CUMPLIMIENTO		Valor asegurado		$ 176.200.920,00
Vigencia desde	28/10/2025		Vigencia hasta		31/12/2026
Amparo	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		Valor asegurado		$ 44.050.230,00
Vigencia desde	28/10/2025		Vigencia hasta		30/6/2029
Amparo	CALIDAD DEL SERVICIO		Valor asegurado		$ 264.301.380,00
Vigencia desde	30/6/2026		Vigencia hasta		30/6/2031
Valor Adición 1	N.A.	CDP No.	N. A.	RP No.	N.A.
Fecha de suspensión	N.A.	Fecha de reinicio	N. A.	Fecha de ejecución final	30/06/2026
Prorroga	2 MESES	Cesión	N. A.	Suspensión	N.A.

Tabla 2 Resumen Pólizas Anexo No. 2
Fuente: Propia

Se incluye el formato de aprobación de pólizas para la interventoría. *Anexo No. 4*

12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Se han realizado los comités de seguimiento dejando una trazabilidad en las actas de seguimiento los cuales se soportan en los informes semanales y las diferentes actas de comités.

13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Se presenta la relación de la correspondencia presentada por parte de la interventoría hacia el contratista y así mismo de la interventoría hacia los demás participantes en el contrato de referencia lo cual esta soportada en el anexo_EGAP-FR-18_Relacion_Correspondencia, así como en las siguientes tablas adjuntas.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta un registro fotográfico de las actividades.

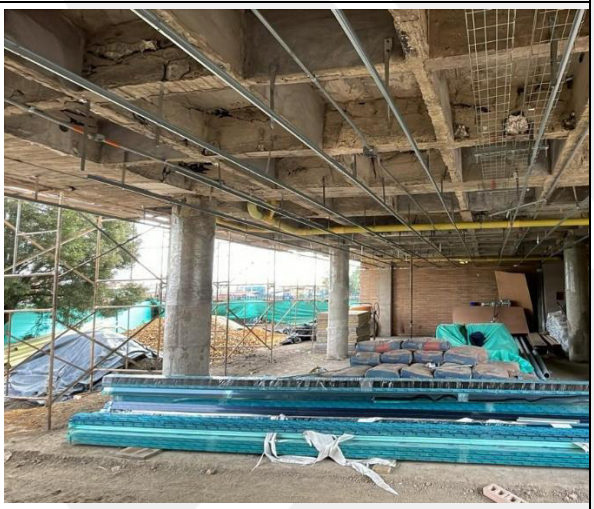








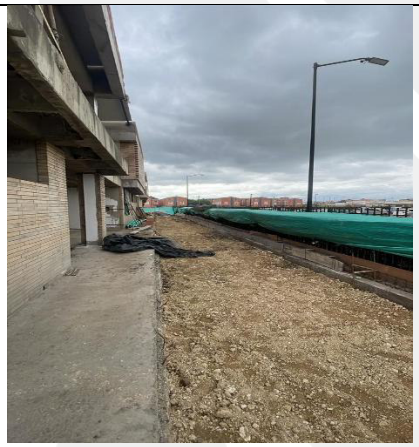












15. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

15.1. Observaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenció un avance significativo en la ejecución de las actividades constructivas asociadas al

proyecto Casa Materna y Centro de Estimulación Temprana del municipio de Funza, alcanzando un avance físico acumulado aproximado del 72,80 %. Se destacan los progresos en actividades de mampostería, acabados arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, estructura metálica, cubiertas y obras exteriores.

No obstante, la interventoría identificó algunas situaciones que requieren atención por parte del contratista, entre las cuales se encuentran retrasos asociados a la obtención de permisos definitivos de servicios públicos, afectaciones ocasionadas por las condiciones climáticas adversas y algunas desviaciones frente a la programación inicial de obra. Asimismo, durante las inspecciones ambientales se evidenciaron incumplimientos relacionados con el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), almacenamiento inadecuado de material sobrante de excavación, deficiencias en el orden y aseo de áreas exteriores y la falta de remisión de documentación ambiental obligatoria, especialmente los certificados de disposición final de RCD y las certificaciones actualizadas de proveedores de materiales pétreos y concreto.

Adicionalmente, se observó la necesidad de reforzar las actividades de clasificación de residuos, mantenimiento del cerramiento perimetral y control de materiales almacenados en zonas cercanas al espécimen arbóreo protegido.

15.2. Recomendaciones

La interventoría recomienda al contratista fortalecer las acciones de control y seguimiento a la programación de obra con el fin de garantizar el cumplimiento de la fecha de terminación establecida para el 30 de junio de 2026. Se considera prioritario mantener las estrategias de recuperación implementadas y destinar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para culminar oportunamente las actividades pendientes.

De igual manera, se solicita gestionar de manera inmediata la entrega de la documentación ambiental pendiente, incluyendo los certificados de disposición final de

residuos de construcción y demolición y las certificaciones de procedencia legal de materiales pétreos y concreto, con el fin de garantizar la trazabilidad ambiental exigida contractualmente.

Se recomienda continuar fortaleciendo las medidas de orden, aseo y manejo ambiental dentro y fuera del área de intervención, implementando controles periódicos para la correcta disposición de residuos, el confinamiento de materiales y la protección permanente del árbol existente en el predio. Asimismo, es importante dar continuidad a las gestiones ante las empresas prestadoras de servicios públicos para obtener las aprobaciones y permisos requeridos para la puesta en funcionamiento del proyecto.

15.3. Conclusiones

Durante el mes de mayo de 2026 el proyecto presentó avances importantes en la ejecución de las obras civiles, instalaciones técnicas y actividades complementarias, permitiendo consolidar un avance físico acumulado cercano al 72,80 %. La interventoría verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas y realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental correspondiente, garantizando el control permanente sobre las obligaciones contractuales.

Se destaca la implementación de medidas de protección ambiental, especialmente el cerramiento y protección del espécimen arbóreo existente, así como la continuidad de las actividades constructivas pese a las dificultades generadas por factores climáticos y trámites externos relacionados con los servicios públicos.

Sin embargo, persisten aspectos que requieren atención inmediata por parte del contratista, principalmente en materia de gestión ambiental, manejo de residuos, entrega de documentación soporte y cumplimiento de algunas actividades programadas. En términos generales, la interventoría considera que el proyecto mantiene condiciones adecuadas para su continuidad y finalización, siempre que se

atiendan oportunamente los requerimientos formulados y se mantenga el ritmo de ejecución necesario para cumplir con los plazos contractuales vigentes.

ANEXOS:

- EGAP-FR-03 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS.
- EGAP-FR-04 ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL.
- EGAP-FR-008. INFORME_SEMANAL_INTERVENTORIA
- EGAP-FR-009. EQUIPOS_MEDICION_ENSAYO
- EGAP-FR-015. CONTROL_PERSONAL
- EGAP_FR_16_CONTROL_APORTES_LEGALES_SEGURIDAD_SOCIAL_CONTRATO_IT
- EGAP-FR-017. CONTROL_MODIFICACIONES_ACTUALIZACION_POLIZAS
- EGAP-FR-018. RELACION_CORRESPONDENCIA

FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-016
	CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL **CONTRATO DE CONSULTORÍA**	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 02/01/2023

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **01 DE MAYO** **AL** **31 DE MAYO DE 2026**

INFORME No. 7

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA

OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDEĆN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

NOMBRE DEL PROYECTO CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CASAM CONSTRUCCIÓN CASA MATERNA Y CET CONTRATO No. 2025-0745

INTERVENTOR: ARM CONSULTING S.A.S

GERENTE DEL PROYECTO : CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL (Incluir No de planilla)			PARAFISCALES		
				ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ	1.072.649.809	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	89293489	89293489	89293489	COMPENSAR	OK	OK
2	CAMILO ESTEBAN BUSTOS BARAJAS	1.018.455.862	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9506132129	9506132129	9506132129	COLSUBSIDIO	OK	OK
3	MIGUEL ANGEL PACHECO SALGADO	11.202.387	COSTOS Y PRESUPUESTOS	9506149319	9506149319	9506149319	COLSUBSIDIO	OK	OK
4	NATALIA ANDREA VEGA OTALORA	1.000.332.267	INSPECTOR/ TOPOGRAFO	9506145008	9506145008	9506145008	COLSUBSIDIO	OK	OK

Nota:Elimine todo lo que no le aplique del cuadro que se encuetre entre < > e incluya todas las filas que necesite

Nota: Se debe anexar certificación de pagos de parafiscales

Firma:

Nombre y apellido

JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ

ARM CONSULTING S.A.S

FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	**CÓDIGO: EGAP-FR-17**
	CONTROL DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y DE ACTUALIZACIÓN DE POLIZA **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2025-0638**	**VERSIÓN: 01** **VIGENCIA: 02/01/2023**

CONTRATO No. **2025-0745** **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 20/10/2025

CONTRATISTA: ARM CONSULTING S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

PLAZO INICIAL: HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: Treinta (30) de abril de 2026

FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de octubre de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 310-47-994000018808

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO: **28/10/2025**

PÓLIZA RESPOSABILIDAD CIVIL No: 310-74-994000006628

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE RESPOSABILIDAD CIVIL: **28/10/2025**

ID	COMITÉ TECNICO OPERATIVO No.	COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN / NOVEDAD	TIPO MODIFICACIÓN / NOVEDAD	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN / NOVEDAD	PRÓRROGA (MESES)	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	ADICIÓN EN $	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE I	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE II	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE III	NUEVO VR. DEL CONTRATO	FECHA EXPEDICIÓN MODIFICACIÓN POLIZA	FECHA DE RADICACIÓN POLIZA A LA FIDUCIARIA	FECHA APROBACIÓN MODIFICACIÓN POLIZA	OBSERVACIÓN
1	**N.A**	**N.A**	ANEXO 1	ACLARATORIO ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	ACLARATORIO DE ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS, INCLUYENDO FONDECUN Y EL ICCU	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	28/10/2025	**N.A**	**N.A**	
2	**N.A**	**N.A**	ANEXO 2	SE ACTUALIZA LA POLIZA CON EL ACTA DE INICIO	SE ACTUALIZA LA POLIZA CON EL ACTA DE INICIO	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	28/10/2025	**N.A**	**N.A**	
3	**N.A**	**N.A**	ANEXO 3	SE ACTUALIZA POLIZA POR PRORROGA	PRORROGA	**2 MESES**	**30/06/2026**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	**N.A**	11/05/2026	**N.A**	**N.A**	

NOTA: 1. Este formato debe ser adjunto a cada factura como soporte del cumplimiento para el pago respectivo, el cual debe ser validado por el Interventor y/o supervisor según sea el caso.

FIRMA
CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL:
ARM CONSULTING S.A.S
JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ

FIRMA
GERENTE DEL PROYECTO :
FONDECUN
CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA

FECHA DE REVISIÓN:	11/5/2026

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO AVENIDA AL LLANO identificado(a) con NI 901977181 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NATALIA ANDREA VEGA OTALORA identificado(a) con CC 1000332267

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506145008	376528727	E	2026-06-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	29																		$3,385,083	12.5%	$423,200
9506145008	376528727	E	2026-06-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	1													X					$116,727	12.5%	$14,600
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29																		$3,385,083	16%	$541,700
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$116,727	16%	$18,700
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	29																		$3,385,083		$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	1													X					$116,727		$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	29																		$3,385,083		$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	1													X					$116,727		$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	29																		$0	0%	$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	1													X					$0	0%	$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	29																		$0	0%	$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	1													X					$0	0%	$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29																		$3,385,083	0.522%	$17,700
9506145008	376528727	E	2026-06-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$116,727	0%	$0
9506145008	376528727	E	2026-06-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29																		$3,385,083	4%	$135,500
9506145008	376528727	E	2026-06-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$116,727	4%	$4,700
9506145008	376528727	E	2026-06-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29																		$3,385,083	2%	$67,800
9506145008	376528727	E	2026-06-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$116,727	2%	$2,400
9506145008	376528727	E	2026-06-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29																		$3,385,083	3%	$101,600
9506145008	376528727	E	2026-06-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	1													X					$116,727	3%	$3,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504340269	281857379	E	2026-05-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$3,501,810	12.5%	$437,800
9504340269	281857379	E	2026-05-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	16%	$560,300
9504340269	281857379	E	2026-05-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$3,501,810		$0
9504340269	281857379	E	2026-05-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$3,501,810		$0
9504340269	281857379	E	2026-05-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504340269	281857379	E	2026-05-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																		$0	0%	$0
9504340269	281857379	E	2026-05-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	6.96%	$243,800
9504340269	281857379	E	2026-05-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	4%	$140,100
9504340269	281857379	E	2026-05-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	2%	$70,100
9504340269	281857379	E	2026-05-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	3%	$105,100
9503137321	229106625	E	2026-04-16	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$3,501,810	12.5%	$437,800
9503137321	229106625	E	2026-04-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	16%	$560,300
9503137321	229106625	E	2026-04-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30																		$3,501,810		$0
9503137321	229106625	E	2026-04-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30																		$3,501,810		$0
9503137321	229106625	E	2026-04-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30																		$0	0%	$0
9503137321	229106625	E	2026-04-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30																		$0	0%	$0
9503137321	229106625	E	2026-04-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	0.522%	$18,300
9503137321	229106625	E	2026-04-16	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	4%	$140,100
9503137321	229106625	E	2026-04-16	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	2%	$70,100
9503137321	229106625	E	2026-04-16	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	3%	$105,100
9501418735	137467851	E	2026-03-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$3,501,810	12.5%	$437,800
9501418735	137467851	E	2026-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$3,501,810	16%	$560,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9501418735	137467851	E	2026-03-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																	$3,501,810		$0
9501418735	137467851	E	2026-03-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																	$3,501,810		$0
9501418735	137467851	E	2026-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																	$0	0%	$0
9501418735	137467851	E	2026-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																	$0	0%	$0
9501418735	137467851	E	2026-03-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$3,501,810	0.522%	$18,300
9501418735	137467851	E	2026-03-13	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$3,501,810	4%	$140,100
9501418735	137467851	E	2026-03-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$3,501,810	2%	$70,100
9501418735	137467851	E	2026-03-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$3,501,810	3%	$105,100
9499612982	57981191	E	2026-02-12	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$3,501,810	12.5%	$437,800
9499612982	57981191	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$3,501,810	16%	$560,300
9499612982	57981191	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																	$3,501,810		$0
9499612982	57981191	E	2026-02-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																	$3,501,810		$0
9499612982	57981191	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499612982	57981191	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	$0	0%	$0
9499612982	57981191	E	2026-02-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$3,501,810	0.522%	$18,300
9499612982	57981191	E	2026-02-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$3,501,810	4%	$140,100
9499612982	57981191	E	2026-02-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$3,501,810	2%	$70,100
9499612982	57981191	E	2026-02-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$3,501,810	3%	$105,100
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	$2,852,000	12.5%	$356,500
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	16%	$456,400
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	30																	$2,852,000		$0
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	30																	$2,852,000		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	30																	$0	0%	$0
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	30																	$0	0%	$0
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	0.522%	$14,900
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	4%	$114,100
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	2%	$57,100
9497821120	2077926112	E	2026-01-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	3%	$85,600
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	$2,852,000	12.5%	$356,500
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$2,852,000	16%	$456,400
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																	$2,852,000		$0
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																	$2,852,000		$0
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$2,852,000	0.522%	$14,900
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$2,852,000	4%	$114,100
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$2,852,000	2%	$57,100
9495901510	1976167463	E	2025-12-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$2,852,000	3%	$85,600
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30	X																$2,852,000	12.5%	$356,500
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30	X																$2,852,000	16%	$456,400
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30	X																$2,852,000		$0
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30	X																$2,852,000		$0
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30	X																$0	0%	$0
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30	X																$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30	X																$2,852,000	0.522%	$14,900
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30	X																$2,852,000	4%	$114,100
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30	X																$2,852,000	2%	$57,100
9494587305	1918692544	E	2025-11-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30	X																$2,852,000	3%	$85,600
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	23	X																$2,186,534	12.5%	$273,400
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X																$2,186,534	16%	$349,900
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	23	X																$2,186,534		$0
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	23	X																$2,186,534		$0
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	23	X																$0	0%	$0
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	23	X																$0	0%	$0
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X																$2,186,534	0.522%	$11,500
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X																$2,186,534	4%	$87,500
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X																$2,186,534	2%	$43,800
9495948477	1978119607	E	2025-12-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	23	X																$2,186,534	3%	$65,600

Este certificado se expide el día 2026-06-11 a las 09:38.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **JASB PROYECTOS SAS**, identificada con **NI** número **901345411**, aportó por **JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ**, identificado(a) con **CC** número **1072649809** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **89293489** para el periodo de salud **2026-06** y pensiones **2026-05** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$3.850.000	$616.000	Mayo - 2026	89293489	05/06/2026	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$3.850.000	$268.000	Mayo - 2026	89293489	05/06/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$3.850.000	$154.000	Mayo - 2026	89293489	05/06/2026	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0															0		30	$3.850.000	$154.000	Junio - 2026	89293489	05/06/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Junio de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TALATAA PROYECTOS S A S identificado(a) con NI 900785184 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO identificado(a) con CC 11202387

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506149319	376709812	E	2026-06-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		$15,933,236	12.5%	$1,991,700
9506149319	376709812	E	2026-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$15,933,236	16%	$2,549,400
9506149319	376709812	E	2026-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$15,933,236		$79,700
9506149319	376709812	E	2026-06-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$15,933,236		$79,700
9506149319	376709812	E	2026-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																		$0	0%	$0
9506149319	376709812	E	2026-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																		$0	0%	$0
9506149319	376709812	E	2026-06-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$15,933,236	0.522%	$83,200
9506149319	376709812	E	2026-06-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$15,933,236	4%	$637,400
9506149319	376709812	E	2026-06-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$15,933,236	2%	$318,700
9506149319	376709812	E	2026-06-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$15,933,236	3%	$478,000

Este certificado se expide el día 2026-06-11 a las 09:21.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ANILLO VIAL FUNZA identificado(a) con NI 901933611 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMILO ESTEBAN BUSTOS BARAJAS identificado(a) con CC 1018455862

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506132129	375908630	E	2026-06-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	29	X																$3,892,846	4%	$155,800
9506132129	375908630	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29	X																$3,892,846	16%	$622,900
9506132129	375908630	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	29	X																$3,892,846		$0
9506132129	375908630	E	2026-06-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	29	X																$3,892,846		$0
9506132129	375908630	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	29	X																$0	0%	$0
9506132129	375908630	E	2026-06-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	29	X																$0	0%	$0
9506132129	375908630	E	2026-06-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29	X																$3,892,846	6.96%	$271,000
9506132129	375908630	E	2026-06-09	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	29	X																$3,892,846	4%	$155,800

Este certificado se expide el día 2026-06-11 a las 09:56.

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-015
	CONTROL DE PERSONAL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 31/05/2025

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/05/2026 Y EL 31/05/2026 PLAZO: 9 MESES

INFORME No. 7
TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDEĆN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CASAM CONSTRUCCIÓN CASA MATERNA Y CET — CONTRATO No. 2025-0745
INTERVENTOR: ARM CONSULTING S.A.S

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA / CARGO	MES	1 FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026																													OBSERVACIONES
	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		KAREN JULIETH SANCHEZ RAMIREZ
INSPECTOR / TOPOGRAFO	1		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		NATALIA ANDREA VEGA OTALORA
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		MIGUEL ANGEL SALGADO PACHECO
PERSONAL INTERVENTORÍA	**4**																															**TOTAL PERIODO**	**4**

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA	SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N <Cuando aplique>
MANO OBRA NO CALIFICADA				
De la región				
De fuera de la región				
MANO OBRA CALIFICADA				
De la región				
De fuera de la región				
PROFESIONALES - TÉCNICOS				
De la región				
De fuera de la región				
Total de trabajadores				

OBSERVACIONES:

NOTA: LAS CASILLAS CON COLOR SON DE DIAS DOMINICALES O FESTIVOS

Firma:
Nombre y apellido
JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre y apellido
CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA
GERENTE DEL PROYECTO

FONDECÚN	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	**PERIODO No.**	30	DEL	18/05/2026	AL	24/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

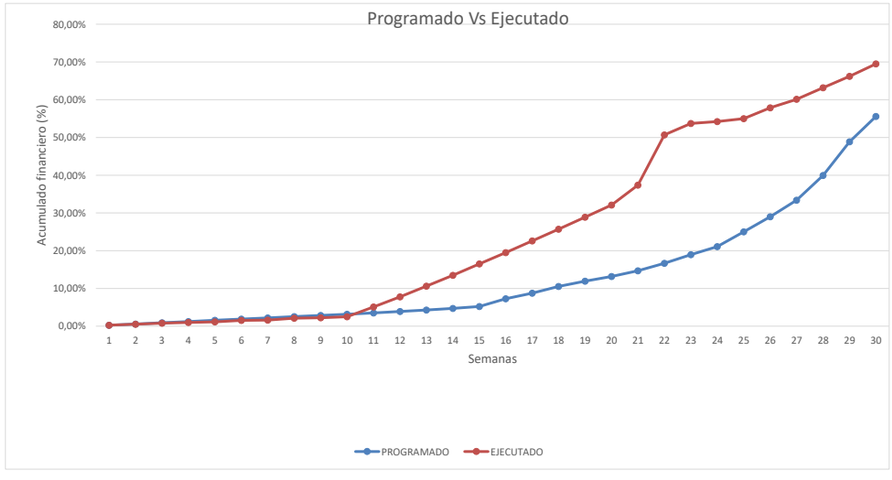
CONTRATO No.:	CONTRATO 2025-0739
PLAZO INICIAL:	6 meses y 3 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2025
**SUSPENSION:	NA
**PRÓRROGA	DE 30/04/2026 HASTA 31/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril del 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	6 meses y 3 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	208 dias
VALOR INICIAL :	$ 5.030.167.101,00
VALOR ADICIÓN(ES):	$748.797.767.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5.778.964.868,00
VALOR PAGADO:	$ 2.051.899.023,92
VALOR POR PAGAR:	$ 3.727.065.844,08
INTERVENTOR:	*ARM CONSULTIG S.A.S*

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
25	FASE PRECONSTRUCTIVA	09/01/2026	11/01/2026	2
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	09/02/2026	11/01/2026	-29
2	CIMENTACIÓN	17/02/2026	28/01/2026	-20
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	06/05/2026	01/04/2026	-35
4	PISOS Y BASES	15/06/2026		
5	ESTRUCTURA METÁLICA	27/05/2026	07/04/2026	-50
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30/06/2026		
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	30/06/2026	21/04/2026	-70
8	VENTILACIÓN MECÁNICA	25/06/2026		
9	EQUIPOS ESPECIALES	29/06/2026		
10	CUBIERTA	27/05/2026		
11	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	26/06/2026		
12	IMPERMEABILIZACIONES	30/06/2026		
13	PISOS Y ACABADOS MUROS	26/06/2026		
14	ESTUCO Y PINTURA	26/06/2026		
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	19/06/2026		
16	CARPINTERÍA EN ALUMNIO	22/06/2026		
17	CARPINTERÍA METÁLICA	26/06/2026		
18	CARPINTERÍA DE MADERA	26/06/2026		
19	CIELORASO	16/06/2026		
20	ASCENSORES	24/06/2026		
21	FACHADA	15/06/2026		
22	ZONAS VERDES Y PAISAJISMO	29/06/2026		
23	OBRAS EXTERIORES-URBANISMO	30/06/2026		
24	SEÑALIZACIÓN	09/06/2026		
	ITEMS NO PREVISTOS	30/06/2026		

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 3.211.910.278,37	55,58%	4,52%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 3.473.157.885,67	60,10%	

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



SEMANA No.	PROGRAMACIONES	
	PROGR (%)	EJEC. (%)
1	0,26%	0,27%
2	0,58%	0,54%
3	0,91%	0,81%
4	1,23%	1,00%
5	1,56%	1,15%
6	1,88%	1,54%
7	2,21%	1,62%
8	2,53%	2,10%
9	2,85%	2,250%
10	3,18%	2,500%
11	3,50%	5,100%
12	3,90%	7,800%
13	4,29%	10,600%
14	4,73%	13,500%
15	5,24%	16,500%
16	7,30%	19,500%
17	8,76%	22,600%
18	10,53%	25,700%
19	11,93%	28,900%
20	13,19%	32,100%
21	14,68%	37,400%
22	16,67%	50,700%
23	18,96%	53,720%
24	21,07%	54,240%
25	25,02%	55,000%
26	28,99%	57,880%
27	33,40%	60,100%
28	39,96%	63,200%
29	48,87%	66,200%
30	55,58%	69,500%

Nota: En la presente semana se incluye la nueva programación acorde al tiempo adicional de 2 meses

FONDECÚN	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	**PERIODO No.**	30	DEL	18/05/2026	AL	24/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan mas NP aprobados

NP-01	Descapote a máquina e=0,20 m incluye retiro	M2
NP-02	Placa base en Concreto 3500 PSI	m2
NP-03	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-04	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI acelerado 7dias h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-05	Red electrica provisional	UND
NP-06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo FOXFES 90 LE o similar , monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	KG
NP-07	Suministro e instalacion con impermeabilización con emulsión asfaltica	M2
NP-08	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	M3
NP-09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	M3
NP-10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2

NP-11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilizaciónfiltro y separación)	M2
NP-12	Limpieza de muros pintados con grafiti mediante la aplicación de desmanchador libre de acidos tipo euco cleaner graffiti ECO o similar	M2
NP-13	Anclajes mecanicos capacidad ultima 1,25 Ton	UND
NP-14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-15	Acondicionamiento area inicial para continuacion fase 2, Incluye poda y limpieza	M2
NP-16	Suministro e Instalación de transformador SECO Clase H, 15KV 75 KVA, incluye DPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye, ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)	UN
NP-17	Suministro e Instalación de termometro +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	UN
NP-18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	UN

NP-19	Piso tipo deck en concreto coleres rojo gris blanco y ocre, formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega.	M2
NP-20	Tablero eléctrico Trifasico De 18 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador. incluye 18 breakers monofásicos de 20A. enchufables. No incluye totalizador.	UN
NP-21	Muros contención en concreto 3000 psi	M3
NP-22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2
NP-23	Regatas en piso para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-24	Cielo raso en pvc E=7 MM (incluye estructura de apoyo)	M2
NP-25	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und
NP-26	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und
NP-27	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und
NP-28	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye griferia)	und
NP-29	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und
NP-30	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y griferia)	und
NP-31	Suministro e instalacion de griferia tipo mesa push de corona o similar	und
NP-32	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Por condiciones climáticas, adversas por precipaciones se dificultan los trabajos con normalidad.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

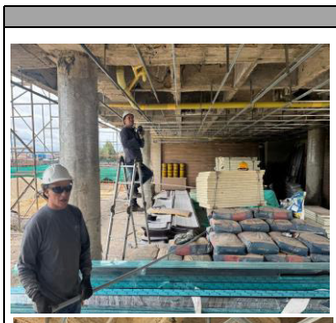
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Reprogramar actividades y realizar jornadas de trabajo en horario nocturno, para la ejecución de actividades como mamposteria, instalaciones de drywall, instalaciones eléctricas, capintería en aluminio, etc.	CONSORCIO CASAM	EN EJECUCIÓN

6. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

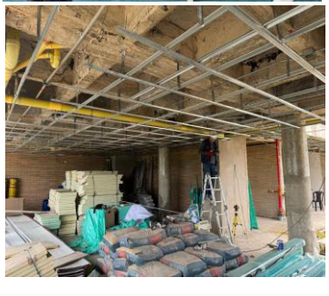
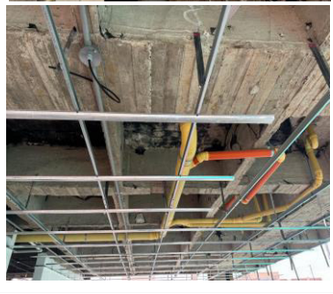
DURANTE LA SEMANA 28 SE EJECUTÓ Y SE ADELANTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LOS HITOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL ACTA.

Ítem	Actividad y descripción
1,3	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión, se realiza implantación de cimentación de cerramiento y jardineras exteriores.
3,8	Refuerzo de malla electrosoldada, se realiza la instalación de pines conectores en la zona de jardineras con malla electrosoldada 5 mm para refurzo, para elementos de bordillos en concreto de confinamiento y zona de bicicletas.
5,1	Celosía tubular para polideportivo, ASTM-A 500 grado C, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. Contempla también: fabricación, suministro y montaje. se continúa con la instalación de perfiles de cubierta.
10,1	Teja tipo sándwich 525-C Cal. 26, poliuretano inyectado 30mm, se termina con la intalación de la cubierta en alojamientos 6 al 8 y se inicia en zona de escaletas.
11,2	Muro en bloque Nº 5 e=0.12 m, se continúa con el levante de muro en el segundo piso en zona de alojamientos y antepechos de cubierta.
11,3	Muro en soga a la vista Ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, junta a ras, se continua con el levante en zona del Baby Center y alojamientos 6 y 7 del segundo piso.
11,4	Muro calado en ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, se continúa con el levante en zona del Baby Center , circulación del segundo piso y alojamientos 6 y 7.
11,7	Dovela, grouting 3.000 psi, se continúa con el relleno de las celdas con dóvelas, para refotrzamiento y rigidez de los muros en mampostería de las zonas de alojamientos del 6 al 10, del segundo piso y en el Baby Center.
11,8	Anclaje 3/8" L=30cm, se continúa con el anclaje del acero de refurzo para la mampostería a la vista gran formato.
11,9	Filos y dilataciones en muro, se continúa con la ejecución de filos y dilataciones en muros de los alojamientos en los alojamientos del 1 al 10 del segundo piso.
11,18	Acero figurado 60.000psi, se continúa con la instalación de acero en estructuras de concreto para reforzamiento.
12,1	Suministro e instalación de impermeabilización placas planas, se inicia alistado de cubierta para la impermeabilización de la placa de cubierta de Baby Center.
14,2	Estuco y pintura 3 manos, se continúa con la aplicación de estuco y pintura en zona de administración y Baby Center.
15,1	Suministro e instalación Lavamanos blanco de colgar de Medio Pedestal Free o similar incluye brazos de soporte y semipedestal para habitaciones, (Se suministra los aparatos en obra)
15,2	Suministro e instalación Lavamanos de incrustar tipo Cascade Petite color Blanco de Corona o similar, (Se suministra los aparatos en obra)
15,7	Suministro e instalación Sanitario Adultos Kit Taza Báltica con válvula push de empotrar y asiento institucional Forte, (Se suministra los aparatos en obra)
16	Carpinteria en aluminio, se comenzo la instalación de marcos inicialemnte de aluminio en todo el primer piso para cubrir la zona de puertas y ventanas en vidrio.
19,1	Cielorraso plano drywall (incluye pintura), Se comenzo la instalación de estructura del drywall para el primer piso en diferentes áreas.
23,1	Banca de concreto para terraza, se adelanta la actividad de fundir las bancas y las jardineras del baby center cumpliendo las distribuciones y colores planteados por el diseño.
N.P.12	Limpieza de muros pintados de grafitis mediante la aplicación de desmanchador libre de acido tipo euco cleaner grafiti ECO o similar. Se inician lavados de muros a la vista.
N.P.13	Anclaje mecánico capacidad ultima 1.25 Ton. Se realiza la intalación de los anclajes mecánicas en cubierta del ascensor.
N.P.14	Regatas en pared N°5 para instalación de tuberías, se continúa con las regatas en muro para la incrustación de de tuberías en muro.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA







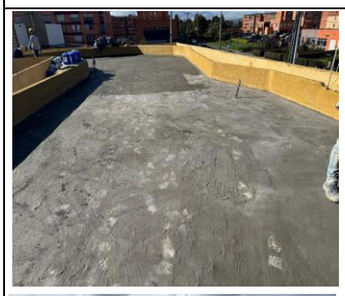
FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	30	DEL	18/05/2026	AL	24/05/2026

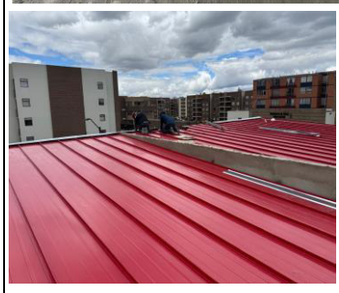
1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

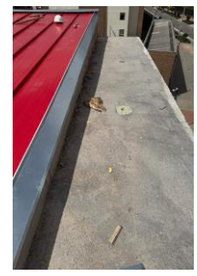










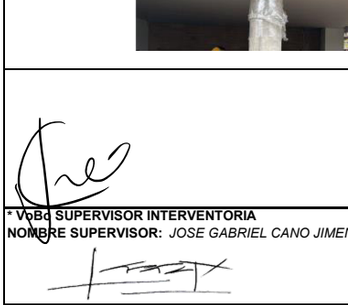



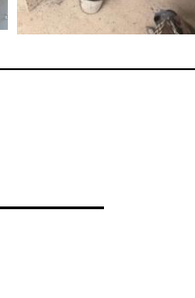
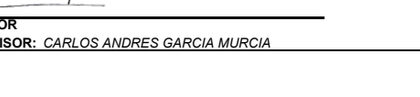








*** VoBo SUPERVISOR INTERVENTORIA**
NOMBRE SUPERVISOR: *JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ*

*** VoBo SUPERVISOR**
NOMBRE SUPERVISOR: *CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA*

FIRMA DIRECTOR DE OBRA (CONTRATISTA)
NOMBRE: *ORLANDO SERRANO PEDRAZA*

	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
FONDECÚN		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	01/06/2025	PERIODO No.	31	DEL	25/05/2026	AL	31/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

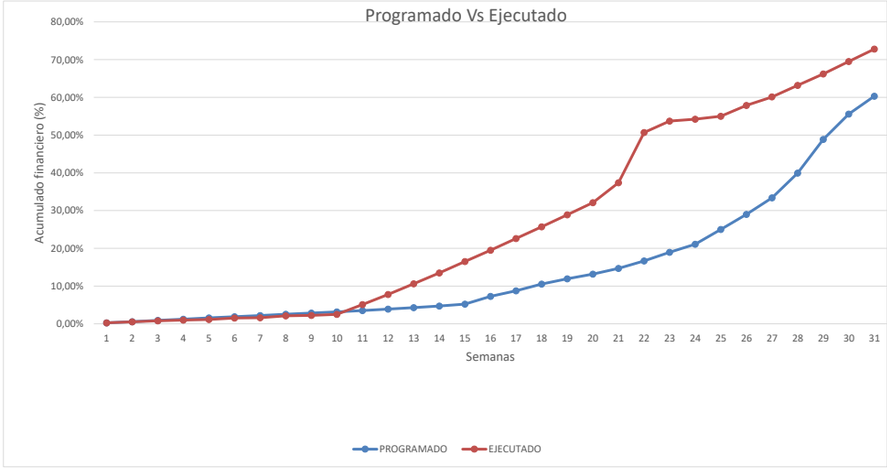
CONTRATO No.:	CONTRATO 2025-0739
PLAZO INICIAL:	6 meses y 3 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2025
**SUSPENSIÓN:	NA
**PRORROGA	DE 30/04/2026 HASTA 31/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril del 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	6 meses y 3 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	215 días
VALOR INICIAL :	$ 5.030.167.101,00
VALOR ADICIÓN(ES):	$748.797.767.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5.778.964.868,00
VALOR PAGADO:	$ 2.051.899.023,92
VALOR POR PAGAR:	$ 3.727.065.844,08
INTERVENTOR:	*ARM CONSULTIG S.A.S*

2. CONTROL DE HITOS.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
25	FASE PRECONSTRUCTIVA	09/01/2026	11/01/2026	2
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	09/02/2026	11/01/2026	-29
2	CIMENTACIÓN	17/02/2026	28/01/2026	-20
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	06/05/2026	01/04/2026	-35
4	PISOS Y BASES	15/06/2026		
5	ESTRUCTURA METÁLICA	27/05/2026	07/04/2026	-50
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30/06/2026		
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	30/06/2026	21/04/2026	-70
8	VENTILACIÓN MECÁNICA	25/06/2026		
9	EQUIPOS ESPECIALES	29/06/2026		
10	CUBIERTA	27/05/2026		
11	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	26/06/2026		
12	IMPERMEABILIZACIONES	30/06/2026		
13	PISOS Y ACABADOS MUROS	26/06/2026		
14	ESTUCO Y PINTURA	26/06/2026		
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	19/06/2026		
16	CARPINTERÍA EN ALUMNIO	22/06/2026		
17	CARPINTERÍA METÁLICA	26/06/2026		
18	CARPINTERÍA DE MADERA	26/06/2026		
19	CIELORASO	16/06/2026		
20	ASCENSORES	24/06/2026		
21	FACHADA	15/06/2026		
22	ZONAS VERDES Y PAISAJISMO	29/06/2026		
23	OBRAS EXTERIORES-URBANISMO	30/06/2026		
24	SEÑALIZACIÓN	09/06/2026		
	ITEMS NO PREVISTOS	30/06/2026		

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 3.486.426.351,59	60,33%	12,47%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 4.207.086.423,90	72,80%	

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



SEMANA No.	PROGRAMACIONES	
	PROGR (%)	EJEC. (%)
1	0,26%	0,27%
2	0,58%	0,54%
3	0,91%	0,81%
4	1,23%	1,00%
5	1,56%	1,15%
6	1,88%	1,54%
7	2,21%	1,62%
8	2,53%	2,10%
9	2,85%	2,250%
10	3,18%	2,500%
11	3,50%	5,100%
12	3,90%	7,800%
13	4,29%	10,600%
14	4,73%	13,500%
15	5,24%	16,500%
16	7,30%	19,500%
17	8,76%	22,600%
18	10,53%	25,700%
19	11,93%	28,900%
20	13,19%	32,100%
21	14,68%	37,400%
22	16,67%	50,700%
23	18,96%	53,720%
24	21,07%	54,240%
25	25,02%	55,000%
26	28,99%	57,880%
27	33,40%	60,100%
28	39,96%	63,200%
29	48,87%	66,200%
30	55,58%	69,500%
31	60,33%	72,800%

Nota: A partir de Mayo 1/2026 se incluye nueva programacion debido a Adicional n1° en tiempo y valor

FONDECÚN	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	01/06/2025	**PERIODO No.**	31	DEL	25/05/2026	AL	31/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan mas NP aprobados

NP-01	Descapote a máquina e=0,20 m incluye retiro	M2
NP-02	Placa base en Concreto 3500 PSI	m2
NP-03	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-04	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI acelerado 7dias h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-05	Red electrica provisional	UND
NP-06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo FOXFES 90 LE o similar , monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	KG
NP-07	Suministro e instalacion con impermeabilización con emulsión asfaltica	M2
NP-08	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	M3
NP-09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	M3
NP-10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2

NP-11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilizaciónfiltro y separación)	M2
NP-12	Limpieza de muros pintados con grafiti mediante la aplicación de desmanchador libre de acidos tipo euco cleaner graffiti ECO o similar	M2
NP-13	Anclajes mecanicos capacidad ultima 1,25 Ton	UND
NP-14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-15	Acondicionamiento area inicial para continuacion fase 2, Incluye poda y limpieza	M2
NP-16	Suministro e Instalación de transformador SECO Clase H, 15KV 75 KVA, incluye DPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye, ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)	UN
NP-17	Suministro e Instalación de termometro +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	UN
NP-18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	UN

NP-19	Piso tipo deck en concreto coleres rojo gris blanco y ocre, formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega.	M2
NP-20	Tablero eléctrico Trifasico De 18 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador. incluye 18 breakers monofásicos de 20A. enchufables. No incluye totalizador.	UN
NP-21	Muros contención en concreto 3000 psi	M3
NP-22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2
NP-23	Regatas en piso para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-24	Cielo raso en pvc E=7 MM (incluye estructura de apoyo)	M2
NP-25	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und
NP-26	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und
NP-27	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und
NP-28	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	und
NP-29	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und
NP-30	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y grifería)	und
NP-31	Suministro e instalacion de grifería tipo mesa push de corona o similar	und
NP-32	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Por condiciones climáticas, adversas por precipaciones se dificultan los trabajos con normalidad, en los anexos del mes de mayo se presenta el registro de lluvias durante el periodo.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Reprogramar actividades y realizar jornadas de trabajo en horario nocturno, para la ejecución de actividades como mamposteria, instalaciones de drywall, instalaciones eléctricas, capintería en aluminio, etc.	CONSORCIO CASAM	EN EJECUCIÓN

6. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

DURANTE LA SEMANA 31 SE EJECUTÓ Y SE ADELANTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LOS HITOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL ACTA.

Ítem	Actividad y descripción
1,3	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión, se realiza implantación de cimentación de cerramiento y jardineras exteriores.
3,8	Refuerzo de malla electrosoldada, se realiza la instalación de pines conectores en la zona de jardineras con malla electrosoldada 5 mm para refurzo, para elementos de bordillos en concreto de confinamiento y zona de bicicletas.
5,1	Celosía tubular para polideportivo, ASTM-4.500 grado C, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. Contempla también: fabricación, suministro y montaje, se termina con la instalación de perfiles de cubierta.
6.7.12	Suministro e instalación de cable de datos UTP 6A, Se realiza la instalacion de cable de datos en diferentes zonas del proyecto principalmente en el piso 1.
6.12.32	Salida iluminación PVC SCH 40, Siguiendo los criterios de diseño se instalan las salidas de iluminación en el piso 1 mayormente.
6.12.33	Salida de tomacorriente, se instaló los tomacorrientes del bloque de comedores y oficinas en todo el primer piso.
6.12.34	Interruptor sencillo, siguiendo los diseños propuestos en planos se instalo un total de 29 interruptores de este tipo en el primer nivel del poryecto.
10,1	Teja tipo sándwich 525-C Cal. 26, poliuretano inyectado 30mm, se termina con la intalación de la cubierta en alojamientos 6 al 8 y se inicia en zona de escaletas.
11,2	Muro en bloque Nº 5 e=0.12 m, se continúa con el levante de muro en el segundo piso en zona de alojamientos y antepechos de cubierta.
11,3	Muro en soga a la vista Ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, junta a ras, se termina con el alojamientos 8,9 y 10 del segundo piso.
11,4	Muro calado en ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, se termina con el levante en zona del Baby Center y alojamiento 1.
11,7	Dovela, grouting 3.000 psi, se termina con el relleno de las celdas con dóvelas, para refotrzamiento y rigidez de los muros en mampostería de las zonas de alojamientos del 1,8 y 9.
11,8	Anclaje 3/8" L=30cm, se termina con el anclaje del acero de refurzo para la mampostería a la vista gran formato.
11,9	Filos y dilataciones en muro, se continúa con la ejecución de filos y dilataciones en muros de los alojamientos en los alojamientos del 1 al 5 del segundo piso.
11,18	Acero figurado 60.000psi, se continúa con la instalación de acero en estructuras de concreto para reforzamiento.
12,1	Suministro e instalación de impermeabilización placas planas, se termina de cubierta para la impermeabilización de la placa de cubierta de Baby Center.
14,2	Estuco y pintura 3 manos, se terminacon la aplicación de estuco y pintura en zona del segundo piso.
16	Carpintería en aluminio, se comenzo la instalacion de marcos inicialemnte de aluminio, lo cual se deja estructurado las puertas del segundo piso y se cubren las zonas del primer piso instalando el vidrio.
19,1	Cielorraso plano drywall (incluye pintura), Se comenzo la instalación de estructura del drywall para el primer piso lo cual se comienza con la instalación de lamina de drywall.
N.P.12	Limpieza de muros pintados de grafitis mediante la aplicación de desmanchador libre de acido tipo euco cleaner grafiti ECO o similar. Se continúa lavados de muros a la vista.
N.P.14	Regatas en pared N°5 para instalación de tuberías, se termina con las regatas en muro para la incrustación de de tuberías en muro.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA










FONDECÚN	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	01/06/2025	**PERIODO No.**	31	DEL	25/05/2026	AL	31/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

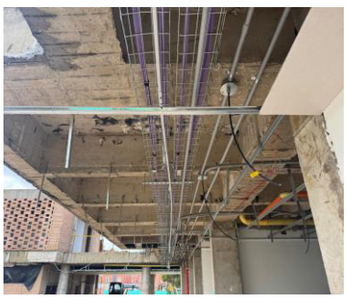
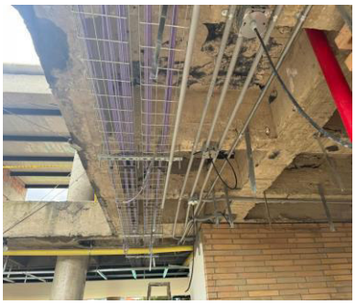
CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA





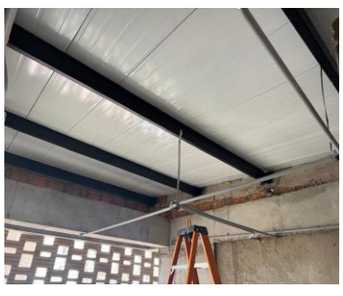










*** VoBo SUPERVISOR INTERVENTORIA**
NOMBRE SUPERVISOR: *JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ*

*** VoBo SUPERVISOR**
NOMBRE SUPERVISOR: *CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA*

FIRMA DIRECTOR DE OBRA (CONTRATISTA)
NOMBRE: *ORLANDO SERRANO PEDRAZA*

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	3/05/2025	PERIODO No.	27	DEL	27/04/2026	AL	3/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	*REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.*
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	*MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA*

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

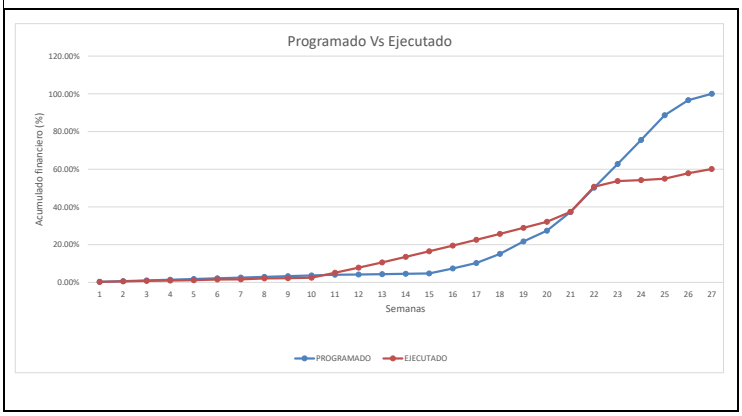
CONTRATO No.:	CONTRATO 2025-0739
PLAZO INICIAL:	6 meses y 3 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2025
**SUSPENSIÓN:	DE <DD/MM/AAAA> HASTA <DD/MM/AAAA>
**PRÓRROGA	DE **30/04/2026** HASTA **31/07/2026**
FECHA DE TERMINACION:	30 de abril del 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	6 meses y 3 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	187 días
VALOR INICIAL :	5 030 167 101.00
VALOR ADICION(ES):	$748.797.767.00
VALOR ACTUALIZADO:	5 778 964 868.00
VALOR PAGADO:	1 014 728 773.98
VALOR POR PAGAR:	4 764 236 094.020
INTERVENTOR:	*ARM CONSULTIG S.A.S*

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
25	FASE PRECONSTRUCTIVA	9/01/2026	11/01/2026	2
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	9/01/2026	11/01/2026	2
2	CIMENTACIÓN	20/01/2026	28/01/2026	8
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	3/03/2026	1/04/2026	29
4	PISOS Y BASES	3/03/2026		114
5	ESTRUCTURA METÁLICA	24/03/2026	7/04/2026	14
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	28/04/2026		103
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	16/04/2026	21/04/2026	5
8	VENTILACIÓN MECÁNIA	16/04/206		26
9	EQUIPOS ESPECIALES	16/04/2026		24
10	CUBIERTA	28/04/2026		46
11	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	16/04/206		61
12	IMPERMEABILIZACIONES	14/04/2026		61
13	PISOS Y ACABADOS MUROS	14/04/2026		No iniciada
14	ESTUCO Y PINTURA	16/04/2026		26
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	9/04/2026		40
16	CARPINTERÍA EN ALUMNIO	16/04/2026		16
17	CARPINTERÍA METÁLICA	16/04/2026		16
18	CARPINTERÍA DE MADERA	16/04/2026		16
19	CIELORASO	16/04/2026		38
20	ASCENSORES	30/04/2026		68
21	FACHADA	16/04/2026		31
22	ZONAS VERDES Y PAISAJISMO	16/04/2026		40
23	OBRAS EXTERIORES-URBANISMO	9/04/2026		40
24	SEÑALIZACIÓN	30/04/206		9
	(Hito n) ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	9/01/2026	9/01/2026	0
Plazo del proyecto en dias		1	1	0

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 5 030 167 101.70	87.04%	-26.94%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 3 473 157 885.67	60.10%	

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



SEMANA No.	PROGRAMACIONES	
	PROGR (%)	EJEC. (%)
1	0.30%	0.27%
2	0.67%	0.54%
3	1.05%	0.81%
4	1.42%	1.00%
5	1.80%	1.15%
6	2.17%	1.54%
7	2.55%	1.62%
8	2.92%	2.10%
9	3.29%	2.250%
10	3.67%	2.500%
11	4.03%	5.100%
12	4.20%	7.800%
13	4.36%	10.600%
14	4.53%	13.500%
15	4.76%	16.500%
16	7.38%	19.500%
17	10.25%	22.600%
18	15.12%	25.700%
19	21.68%	28.900%
20	27.40%	32.100%
21	37.36%	37.400%
22	50.20%	50.700%
23	62.74%	53.720%
24	75.54%	54.240%
25	88.64%	55.000%
26	96.63%	57.880%
27	100.00%	60.100%

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

EN EL INFORME MENSUAL DEL MES DE ABRIL SE ANEXAN LAS CANTIDADES NO PREVISTAS EN EL PROYECTO UNA VEZ YA ACEPTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

NP-01	Descapote a máquina e=0.20 m incluye retiro	M2
NP-02	Placa base en Concreto 3500 PSI	m2
NP-03	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI h=0,90 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-04	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI aislerado Tibas h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-05	Red electrica provisional	UND
NP-06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo POXITES 90 LE o similar monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	KG
NP-07	Suministro e instalacion con impermeabilización con emulsión asfaltica	M2
NP-08	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	M3
NP-09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	M3
NP-10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2
NP-11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilizacionfiltro y separación)	M2
NP-12	Limpieza de muros prtaxitos con grafiti mediante la aplicación de desenchadador libre de acidos tipo eco cleaner grafiti ECO o similar	M2
NP-13	Anclajes mecanicos capacidad ultima 1,25 Tyn	UND
NP-14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-15	Acondicionamiento area inicial para continuacion fase 2, incluye poda y limpieza	M2
NP-16	Suministro e instalación de transformador SECO Clase H, 15kV 75 KVA, incluye EPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye: ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)	UN
NP-17	Suministro e instalación de terminerio +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	UN
NP-18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	UN
NP-19	Piso tipo deck en concreto colores rojo gris blanco y cons. formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega	M2
NP-20	Tablero electrico Trifasico De 16 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador, incluye 16 breakers monofásicos de 20A, enchufables. No incluye totalizador	UN
NP-21	Muros contención en concreto 3000 psi	M3
NP-22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2
NP-23	Regatas en piso para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-24	Ciclo raso en pvc D=7 MM (incluye estructura de apoyo)	M2
NP-25	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und

NP-26	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und
NP-27	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und
NP-28	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye griferia)	und
NP-29	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und
NP-30	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y griferia)	und
NP-31	Suministro e instalacion de griferia tipo mesa push de corona o similar	und
NP-32	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Se evidencian demoras en los procesos de gestión y radicación de permisos ante las entidades prestadoras de servicios públicos (agua, energía y gas), debido a ajustes requeridos en la documentación técnica y administrativa exigida para la aprobación de las solicitudes. Se deben realizar las respectivas correciones a cada una de las observaciones remitidas por cada una de las entidades responsables de los servicios.

Durante el periodo evaluado se presentaron afectaciones en el avance normal de la obra debido a las constantes precipitaciones registradas en la zona del proyecto. Las condiciones climáticas limitaron la ejecución continua de actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con movimientos de tierra, fundaciones, transporte de materiales y actividades exteriores que requieren superficies secas para garantizar condiciones

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Revisión y actualización de la documentación técnica requerida para la radicación de permisos de servicios públicos	CONSORCIO CASAM	FIN DE MES
Realizar la correción de cada una de las observaciones de las empresas prestadoras de los servicios	CONSORCIO CASAM	FIN DE MES
Reprogramar actividades y realizar jornadas de trabajo en horario nocturno, para la ejecución de actividades como mamposteria, instalaciones de drywall, instalaciones eléctricas, etc.	CONSORCIO CASAM	EN EJECUCIÓN

6. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

DURANTE LA SEMANA 27 SE EJECUTÓ Y SE ADELANTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LOS HITOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL ACTA.

1,3, Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión, se realiza implantación de cimentación de cerramiento y jardineras exteriores.

3.8. Refuerzo de malla electrosoldada, se realiza la instalación de pines conectores en la zona de jardineras con malla electrosoldada 5 mm para refurzo, para elementos de bordillos en concreto de confinamiento y zona de bicicletas.
4.1. Alistado pisos 1:3; e=0,04 m; se termina fundida de alistado de piso, en zonas administrativas del primer piso y de alojamientos del 1 al 10 del segundo piso.
4,2, Subbase granular (Norma INVIAS 320, se termina con la extendida y compactación de la zona de bicicletas y zonas verdes.

5.1. Celosía tubular para polideportivo, ASTM-4.500 grado C, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. Contempla también: fabricación, suministro y montaje, se continúa con la instalación de perfiles de cubierta.
10.1. Teja tipo sándwich 525-C Cal. 26, poliuretano inyectado 30mm, se continua con la intalación en alojamientos 6 al 8 y se inicia en zona de escaletas.

11.11. Viguetas y columnetas, se culmina con la ejecución de viguetas y columnetas de confinamiento en mamposteria del segundo piso.

11.2. Muro en bloque N° 5 e=0.12 m, se continúa con el levante de muro en el segundo piso en zona de alojamientos y antepechos de cubierta.

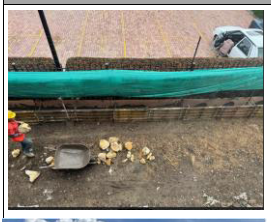
11.3. Muro en soga a la vista Ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, junta a ras, se continua con el levante en zona del Baby Center y alojamientos 6 y 7 del segundo piso.
11.4.Muro calado en ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, se continúa con el levante en zona del Baby Center , circulación del segundo piso y alojamientos 6 - 7
11.7. Dovela, grouting 3.000 psi, se continúa con el relleno de las celdas con dóvelas, para refotrzamiento y rigidez de los muros en mamposteria de las zonas de alojamientos del 6 al 10, del segundo piso y en el Baby Center.
11.8. Anclaje 3/8" L=30cm, se continúa con el anclaje del acero de refurzo para la mamposteria a la vista gran formato.

11,11, Pañete liso muros 1:5, e=1.5cm, se continúa y se termina pañetes en el primer piso y segundo piso.

11,18, Acero figurado 60.000psi, se continúa con la instalación de acero en estructuras de concreto para reforzamiento.

15.1, Suministro e instalación Lavamanos blanco de colgar de Medio Pedestal Free o similar incluye brazos de soporte y semipedestal para habitaciones, *(Se suministra los aparatos en obra)*
15.2, Suministro e instalación Lavamanos de incrustar tipo Cascade Petite color Blanco de Corona o similar, *(Se suministra los aparatos en obra)*
15.7, Suministro e instalación Sanitario Adultos Kit Taza Báltica con válvula push de empotrar y asiento institucional Forte, *(Se suministra los aparatos en obra)*
23.1. Banca de concreto para terraza, se adelanta la actividad de fundir las bancas y las jardineras del baby center cumpliendo las distribuciones y colores planteados por el diseño.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA








*** VoBo SUPERVISOR INTERVENTORIA**
NOMBRE SUPERVISOR: *JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ*

*** VoBo SUPERVISOR FONDECUN**
NOMBRE SUPERVISOR: *CARLOS GARCIA*

FIRMA DIRECTOR DE OBRA (CONTRATISTA)
NOMBRE: *ORLANDO SERRANO PEDRAZA*

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	28	DEL	04/05/2026	AL	10/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

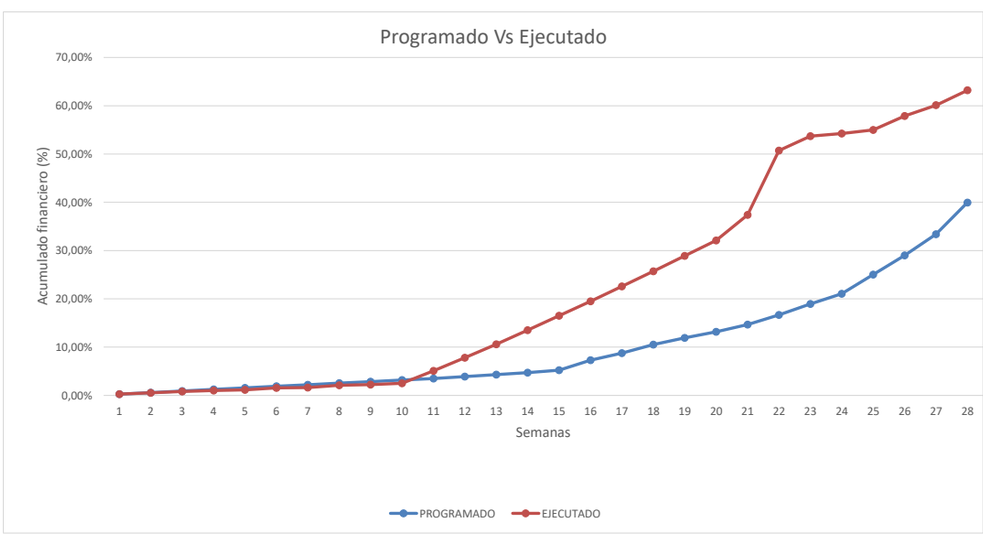
CONTRATO No.:	CONTRATO 2025-0739
PLAZO INICIAL:	6 meses y 3 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2025
**SUSPENSIÓN:	NA
**PRÓRROGA	DE 30/04/2026 HASTA 31/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio del 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	8 meses y 2 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	194 días
VALOR INICIAL :	$ 5.030.167.101,00
VALOR ADICIÓN(ES):	$748.797.767.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5.778.964.868,00
VALOR PAGADO:	$ 1.014.728.773,98
VALOR POR PAGAR:	$ 4.764.236.094,02
INTERVENTOR:	*ARM CONSULTIG S.A.S*

2. CONTROL DE HITOS.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
25	FASE PRECONSTRUCTIVA	09/01/2026	11/01/2026	2
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	09/02/2026	11/01/2026	-29
2	CIMENTACIÓN	17/02/2026	28/01/2026	-20
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	06/05/2026	01/04/2026	-35
4	PISOS Y BASES	15/06/2026		
5	ESTRUCTURA METÁLICA	27/05/2026	25/05/2026	-2
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30/06/2026		
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	30/06/2026	21/04/2026	-70
8	VENTILACIÓN MECÁNICA	25/06/2026		
9	EQUIPOS ESPECIALES	29/06/2026		
10	CUBIERTA	27/05/2026	24/05/2026	-3
11	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	26/06/2026		
12	IMPERMEABILIZACIONES	30/06/2026		
13	PISOS Y ACABADOS MUROS	26/06/2026		
14	ESTUCO Y PINTURA	26/06/2026		
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	19/06/2026		
16	CARPINTERÍA EN ALUMNIO	22/06/2026		
17	CARPINTERÍA METÁLICA	26/06/2026		
18	CARPINTERÍA DE MADERA	26/06/2026		
19	CIELORASO	16/06/2026		
20	ASCENSORES	24/06/2026		
21	FACHADA	15/06/2026		
22	ZONAS VERDES Y PAISAJISMO	29/06/2026		
23	OBRAS EXTERIORES-URBANISMO	30/06/2026		
24	SEÑALIZACIÓN	09/06/2026		
	ITEMS NO PREVISTOS	30/06/2026		

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.309.327.383,09	39,96%	23,24%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 3.652.305.796,58	63,20%	

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



SEMANA No.	PROGRAMACIONES	
	PROGR (%)	EJEC. (%)
1	0,26%	0,27%
2	0,58%	0,54%
3	0,91%	0,81%
4	1,23%	1,00%
5	1,56%	1,15%
6	1,88%	1,54%
7	2,21%	1,62%
8	2,53%	2,10%
9	2,85%	2,250%
10	3,18%	2,500%
11	3,50%	5,100%
12	3,90%	7,800%
13	4,29%	10,600%
14	4,73%	13,500%
15	5,24%	16,500%
16	7,30%	19,500%
17	8,76%	22,600%
18	10,53%	25,700%
19	11,93%	28,900%
20	13,19%	32,100%
21	14,68%	37,400%
22	16,67%	50,700%
23	18,96%	53,720%
24	21,07%	54,240%
25	25,02%	55,000%
26	28,99%	57,880%
27	33,40%	60,100%
28	39,96%	63,200%

Nota: En la presente semana se incluye la nueva programación acorde al tiempo adicional de 2 meses y valor adicional.

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	28	DEL	04/05/2026	AL	10/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan mas NP aprobados

NP-01	Descapote a máquina e=0,20 m incluye retiro	M2
NP-02	Placa base en Concreto 3500 PSI	m2
NP-03	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-04	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI acelerado 7dias h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-05	Red electrica provisional	UND
NP-06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo FOXFES 90 LE o similar , monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	KG
NP-07	Suministro e instalacion con impermeabilización con emulsión asfaltica	M2
NP-08	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	M3
NP-09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	M3
NP-10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2

NP-11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilizaciónfiltro y separación)	M2
NP-12	Limpieza de muros pintados con grafiti mediante la aplicación de desmanchador libre de acidos tipo euco cleaner graffiti ECO o similar	M2
NP-13	Anclajes mecanicos capacidad ultima 1,25 Ton	UND
NP-14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-15	Acondicionamiento area inicial para continuacion fase 2, Incluye poda y limpieza	M2
NP-16	Suministro e Instalación de transformador SECO Clase H, 15KV 75 KVA, incluye DPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye, ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)	UN
NP-17	Suministro e Instalación de termometro +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	UN
NP-18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	UN

NP-19	Piso tipo deck en concreto coleres rojo gris blanco y ocre, formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega.	M2
NP-20	Tablero eléctrico Trifasico De 18 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador. incluye 18 breakers monofásicos de 20A. enchufables. No incluye totalizador.	UN
NP-21	Muros contención en concreto 3000 psi	M3
NP-22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2
NP-23	Regatas en piso para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-24	Cielo raso en pvc E=7 MM (incluye estructura de apoyo)	M2
NP-25	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und
NP-26	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und
NP-27	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und
NP-28	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	und
NP-29	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und
NP-30	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y grifería)	und
NP-31	Suministro e instalacion de griferia tipo mesa push de corona o similar	und
NP-32	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Se evidencian demoras en los procesos de aprobacion y permisos de las entidades prestadoras de servicios públicos (agua, energía y gas), debido a autorizaciones necesarias por parte del propietario del predio, asi como la cesion de derechos de diseño inicial, como es el caso de Enel. En cuanto a EMAAF, solicitan algunas observaciones al diseño de la fase 1, las cuales se encuentran en proceso de ajuste.

Durante el periodo evaluado se presentaron afectaciones en el avance normal de la obra debido a las constantes precipitaciones registradas en la zona del proyecto. Las condiciones climáticas limitaron la ejecución continua de actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con movimientos de tierra, fundaciones, transporte de materiales y actividades exteriores que requieren superficies secas para garantizar condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Cesiones de derechos y firmas de Entidad propietaria de predio, para la obtención de permisos de servicios públicos	CONSORCIO CASAM	EN PROCESO
Realizar la correción de cada una de las observaciones de las empresas prestadoras de los servicios a diseño inicial	CONSORCIO CASAM	EN PROCESO
Reprogramar actividades y realizar jornadas de trabajo en horario nocturno, para la ejecución de actividades como mamposteria, instalaciones de drywall, instalaciones eléctricas, etc.	CONSORCIO CASAM	EN EJECUCIÓN

6. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

DURANTE LA SEMANA 28 SE EJECUTÓ Y SE ADELANTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LOS HITOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL ACTA.

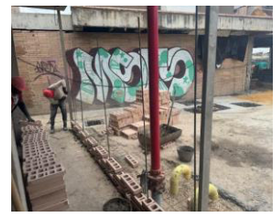
Ítem	Actividad y descripción
1,3	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión, se realiza implantación de cimentación de cerramiento y jardineras exteriores.
3,8	Refuerzo de malla electrosoldada, se realiza la instalación de pines conectores en la zona de jardineras con malla electrosoldada 5 mm para refurzo, para elementos de bordillos en concreto de confinamiento y zona de bicicletas.
5,1	Celosía tubular para polideportivo, ASTM-4.500 grado C, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. Contempla también: fabricación, suministro y montaje, se continúa con la instalación de perfiles de cubierta.
10,1	Teja tipo sándwich 525-C Cal. 26, poliuretano inyectado 30mm, se termina con la intalación de la cubierta en alojamientos 6 al 8 y se inicia en zona de escaletas.
11,2	Muro en bloque Nº 5 e=0.12 m, se continúa con el levante de muro en el segundo piso en zona de alojamientos y antepechos de cubierta.
11,3	Muro en soga a la vista Ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, junta a ras, se contínua con el levante en zona del Baby Center y alojamientos 6 y 7 del segundo piso.
11,4	Muro calado en ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, se continúa con el levante en zona del Baby Center , circulación del segundo piso y alojamientos 6 y 7.
11,7	Dovela, grouting 3.000 psi, se continua con el relleno de las celdas con dovelas, para refotrzamiento y rigidez de los muros en mamposteria de las zonas de alojamientos del 6 al 10, del segundo piso y en el Baby Center.
11,8	Anclaje 3/8" L=30cm, se continúa con el anclaje del acero de refurzo para la mampostería a la vista gran formato.
11,9	Filos y dilataciones en muro, se continúa con la ejecución de filos y dilataciones en muros de los alojamientos en los alojamientos del 1 al 10 del segundo piso.
####	Pañete liso muros 1:5, e=1.5cm, se continúa y se termina pañetes en el segundo piso.
####	Acero figurado 60.000psi, se continúa con la instalación de acero en estructuras de concreto para reforzamiento.
12,1	Suministro e instalación de impermeabilización placas planas, se inicia alistado de cubierta para la impermeabilización de la placa de cubierta de Baby Center.
14,2	Estuco y pintura 3 manos, se continúa con la aplicación de estuco y pintura en zona de administración y Baby Center.
15,1	Suministro e instalación Lavamanos blanco de colgar de Medio Pedestal Free o similar incluye brazos de soporte y semipedestal para habitaciones, (Se suministra los aparatos en obra)
15,2	Suministro e instalación Lavamanos de incrustar tipo Cascade Petite color Blanco de Corona o similar, (Se suministra los aparatos en obra)
15,7	Suministro e instalación Sanitario Adultos Kit Taza Báltica con válvula push de empotrar y asiento institucional Forte, (Se suministra los aparatos en obra)
19,1	Cielorraso plano drywall (incluye pintura), Se comenzo la instalación de estructura del drywall para el primer piso en diferentes áreas.
23,1	Banca de concreto para terraza, se adelanta la actividad de fundir las bancas y las jardineras del baby center cumpliendo las distribuciones y colores planteados por el diseño.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA







FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	28	DEL	04/05/2026	AL	10/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

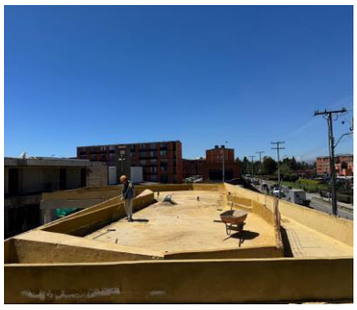
CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA












*** VoBo SUPERVISOR INTERVENTORIA**
NOMBRE SUPERVISOR: *JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ*

*** VoBo SUPERVISOR**
NOMBRE SUPERVISOR: *CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA*

FIRMA DIRECTOR DE OBRA (CONTRATISTA)
NOMBRE: *ORLANDO SERRANO PEDRAZA*

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	29	DEL	11/05/2026	AL	17/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

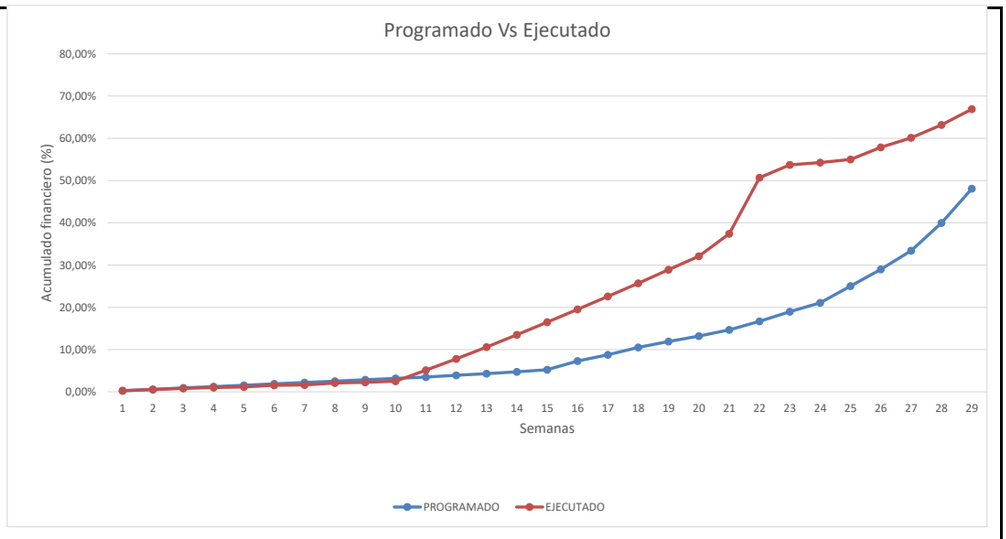
CONTRATO No.:	CONTRATO 2025-0739
PLAZO INICIAL:	6 meses y 3 días
FECHA DE INICIACIÓN:	28/10/2025
**SUSPENSIÓN:	NA
**PRÓRROGA	DE 30/04/2026 HASTA 31/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril del 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	6 meses y 3 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	201 días
VALOR INICIAL :	$ 5.030.167.101,00
VALOR ADICIÓN(ES):	$748.797.767.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5.778.964.868,00
VALOR PAGADO:	$ 1.014.728.773,98
VALOR POR PAGAR:	$ 4.764.236.094,02
INTERVENTOR:	*ARM CONSULTIG S.A.S*

2. CONTROL DE HITOS.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA FIN PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
25	FASE PRECONSTRUCTIVA	09/01/2026	11/01/2026	2
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	09/02/2026	11/01/2026	-29
2	CIMENTACIÓN	17/02/2026	28/01/2026	-20
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	06/05/2026	01/04/2026	-35
4	PISOS Y BASES	15/06/2026		
5	ESTRUCTURA METÁLICA	27/05/2026	07/04/2026	-50
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30/06/2026		
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	30/06/2026	21/04/2026	-70
8	VENTILACIÓN MECÁNICA	25/06/2026		
9	EQUIPOS ESPECIALES	29/06/2026		
10	CUBIERTA	27/05/2026		
11	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	26/06/2026		
12	IMPERMEABILIZACIONES	30/06/2026		
13	PISOS Y ACABADOS MUROS	26/06/2026		
14	ESTUCO Y PINTURA	26/06/2026		
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	19/06/2026		
16	CARPINTERÍA EN ALUMNIO	22/06/2026		
17	CARPINTERÍA METÁLICA	26/06/2026		
18	CARPINTERÍA DE MADERA	26/06/2026		
19	CIELORASO	16/06/2026		
20	ASCENSORES	24/06/2026		
21	FACHADA	15/06/2026		
22	ZONAS VERDES Y PAISAJISMO	29/06/2026		
23	OBRAS EXTERIORES-URBANISMO	30/06/2026		
24	SEÑALIZACIÓN	09/06/2026		
	ITEMS NO PREVISTOS	30/06/2026		

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 2.777.948.413,37	48,07%	18,83%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 3.866.127.498,53	66,90%	

GRAFICA DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO



SEMANA No.	PROGRAMACIONES	
	PROGR (%)	EJEC. (%)
1	0,26%	0,27%
2	0,58%	0,54%
3	0,91%	0,81%
4	1,23%	1,00%
5	1,56%	1,15%
6	1,88%	1,54%
7	2,21%	1,62%
8	2,53%	2,10%
9	2,85%	2,250%
10	3,18%	2,500%
11	3,50%	5,100%
12	3,90%	7,800%
13	4,29%	10,600%
14	4,73%	13,500%
15	5,24%	16,500%
16	7,30%	19,500%
17	8,76%	22,600%
18	10,53%	25,700%
19	11,93%	28,900%
20	13,19%	32,100%
21	14,68%	37,400%
22	16,67%	50,700%
23	18,96%	53,720%
24	21,07%	54,240%
25	25,02%	55,000%
26	28,99%	57,880%
27	33,40%	60,100%
28	39,96%	63,200%
29	48,07%	66,900%

Nota: En la presente semana se incluye la nueva programación acorde al tiempo adicional de 2 meses

FONDECÚN	PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	PERIODO No.	29	DEL	11/05/2026	AL	17/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

3. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan mas NP aprobados

NP-01	Descapote a máquina e=0,20 m incluye retiro	M2
NP-02	Placa base en Concreto 3500 PSI	m2
NP-03	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-04	Entrepisos caseton con vigas, 3500 PSI acelerado 7dias h=0,50 m (Sin Refuerzo)	M2
NP-05	Red electrica provisional	UND
NP-06	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva Tipo FOXFES 90 LE o similar , monocomponente, a base acida, aplicada en dos manos (100 µ).	KG
NP-07	Suministro e instalacion con impermeabilización con emulsión asfaltica	M2
NP-08	Muros contención en concreto 3500 psi, h=2.0 m	M3
NP-09	Relleno tipo 6 "Rajon-Piedra"	M3
NP-10	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (estabilización, filtro y separación)	M2

NP-11	Suministro e instalación de geotextil T 2100 (estabilizaciónfiltro y separación)	M2
NP-12	Limpieza de muros pintados con grafiti mediante la aplicación de desmanchador libre de acidos tipo euco cleaner graffiti ECO o similar	M2
NP-13	Anclajes mecanicos capacidad ultima 1,25 Ton	UND
NP-14	Regatas en pared ladrillo No 5 para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-15	Acondicionamiento area inicial para continuacion fase 2, Incluye poda y limpieza	M2
NP-16	Suministro e Instalación de transformador SECO Clase H, 15KV 75 KVA, incluye DPS (Los trabajos comprenden suministro de un transformador aislado en aire de 75 KV 75 KVA, de acuerdo con las normas de la electrificadora y RETIE, incluye, ruedas, cable de puesta tierra y demás elementos de fijación. Herramienta y equipo mano de obra.)	UN
NP-17	Suministro e Instalación de termometro +PT100 + Caja para transformado de 75 KVA	UN
NP-18	Suministro e instalación de Celda para transformador SECO de 75KVA SERIE 15KV CT 5518-2 ENEL CODENSA	UN

NP-19	Piso tipo deck en concreto coleres rojo gris blanco y ocre, formato 100x14,5x4,5 cm. Incluye mortero de pega.	M2
NP-20	Tablero eléctrico Trifasico De 18 circuitos con puerta y chapa, espacio para totalizador. incluye 18 breakers monofásicos de 20A. enchufables. No incluye totalizador.	UN
NP-21	Muros contención en concreto 3000 psi	M3
NP-22	Placa base concreto 0.10 2500 psi	m2
NP-23	Regatas en piso para instalacion de tuberias, e=5 cm	ML
NP-24	Cielo raso en pvc E=7 MM (incluye estructura de apoyo)	M2
NP-25	Suministro e instalación lavamanos para PMR	und
NP-26	Suministro e instalación soporte de lavamanos institucional	und
NP-27	Suministro e instalación sanitario blanco tipo aquajet o similar	und
NP-28	Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	und
NP-29	Suministro e instalación Kit Válvula De Pedal Institucional, Lavamanos 38x36	und
NP-30	suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 CM (incluye accesorios y grifería)	und
NP-31	Suministro e instalacion de grifería tipo mesa push de corona o similar	und
NP-32	Suministro e instalacion de persiana en referencia LN 3 15 y marco perimetral en referencia 38 31	m2

4. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Aunque se logró por parte del contratista de obra, conseguir la firma de Cesión del diseño Serie 3 ante Enel por parte del anterior diseñados, es necesario la espera de respuesta por parte de la Entidad, para la obtención de la aprobación respectiva. Se continua en el trámite de observaciones ante EMAAF, para la radicación definitiva de subsanaciones de diseño inicial, y asi obtener la aprobacion de permisos definitiva

Continua la temporada de lluvias, que impide el normal desarrollo de actividades, no permite realizar las compactaciones requeridas, y algunas actividades a la intemperie como fundiciones, soldaduras y otras que no es posible avance por seguridad a los trabajadores.

5. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Revisión y actualización de la documentación técnica requerida para la radicación de permisos de servicios públicos	CONSORCIO CASAM	EN PROCESO
Realizar la correción de cada una de las observaciones de las empresas prestadoras de los servicios	CONSORCIO CASAM	EN PROCESO
Reprogramar actividades y realizar jornadas de trabajo en horario nocturno, para la ejecución de actividades como mamposteria, instalaciones de drywall, instalaciones eléctricas, capintería en aluminio, etc.	CONSORCIO CASAM	EN EJECUCIÓN

6. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

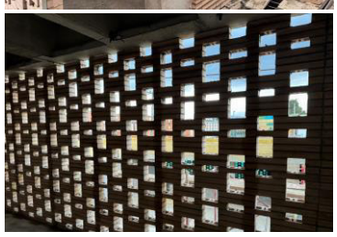
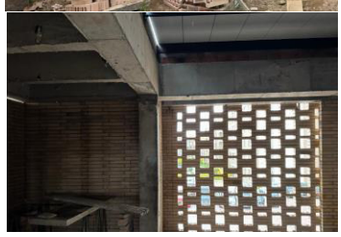
DURANTE LA SEMANA 28 SE EJECUTÓ Y SE ADELANTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LOS HITOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL ACTA.

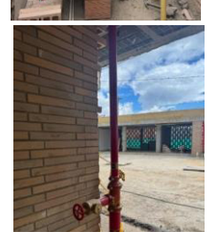
Ítem	Actividad y descripción
1,3	Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión, se realiza implantación de cimentación de cerramiento y jardineras exteriores.
3,8	Refuerzo de malla electrosoldada, se realiza la instalación de pines conectores en la zona de jardineras con malla electrosoldada 5 mm para refurzo, para elementos de bordillos en concreto de confinamiento y zona de bicicletas.
5,1	Celosía tubular para polideportivo, ASTM-4.500 grado C, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. Contempla también: fabricación, suministro y montaje, se continúa con la instalación de perfiles de cubierta.
10,1	Teja tipo sándwich 525-C Cal. 26, poliuretano inyectado 30mm, se termina con la intalación de la cubierta en alojamientos 6 al 8 y se inicia en zona de escaletas.
11,2	Muro en bloque Nº 5 e=0.12 m, se continúa con el levante de muro en el segundo piso en zona de alojamientos y antepechos de cubierta.
11,3	Muro en soga a la vista Ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, junta a ras, se contínua con el levante en zona del Baby Center y alojamientos 6 y 7 del segundo piso.
11,4	Muro calado en ladrillo Gran Formato 39x11,5x5cm Color según diseño, Santafé o similar, se continúa con el levante en zona del Baby Center , circulación del segundo piso y alojamientos 6 y 7.
11,7	Dovela, grouting 3.000 psi, se continua con el relleno de las celdas con dovelas, para refotrzamiento y rigidez de los muros en mamposteria de las zonas de alojamientos del 6 al 10, del segundo piso y en el Baby Center.
11,8	Anclaje 3/8" L=30cm, se continúa con el anclaje del acero de refurzo para la mampostería a la vista gran formato.
####	Acero figurado 60.000psi, se continúa con la instalación de acero en estructuras de concreto para reforzamiento.
12,1	Suministro e instalación de impermeabilización placas planas, se inicia alistado de cubierta para la impermeabilización de la placa de cubierta de Baby Center.
14,2	Estuco y pintura 3 manos, se continúa con la aplicación de estuco y pintura en zona de administración y Baby Center.
15,1	Suministro e instalación Lavamanos blanco de colgar de Medio Pedestal Free o similar incluye brazos de soporte y semipedestal para habitaciones, (Se suministra los aparatos en obra)
15,2	Suministro e instalación Lavamanos de incrustar tipo Cascade Petite color Blanco de Corona o similar, (Se suministra los aparatos en obra)
15,7	Suministro e instalación Sanitario Adultos Kit Taza Báltica con válvula push de empotrar y asiento institucional Forte, (Se suministra los aparatos en obra)
16	Carpinteria en aluminio, se comenzo la instalación de marcos inicialemnte de aluminio en todo el primer piso para cubrir la zona de puertas y ventanas en vidrio.
19,1	Cielorraso plano drywall (incluye pintura), Se comenzo la instalación de estructura del drywall para el primer piso en diferentes áreas.
23,1	Banca de concreto para terraza, se adelanta la actividad de fundir las bancas y las jardineras del baby center cumpliendo las distribuciones y colores planteados por el diseño.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA







FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**PROCESO ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**	CÓDIGO: EGAP-FR-08
		VERSIÓN: 01
	INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	VIGENCIA: 2/01/2023

FECHA	03/05/2025	**PERIODO No.**	29	DEL	11/05/2026	AL	17/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA EXISTENTE, INCLUYE LA COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TRÁMITES Y LICENCIAS Y LA OBRA CIVIL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-005-2025 / FONDECÚN 25-001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MATERNA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

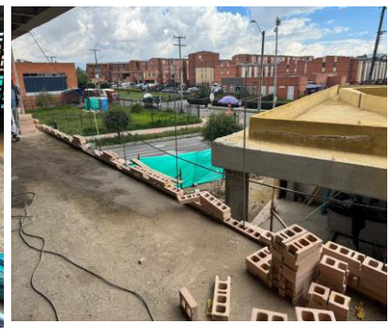






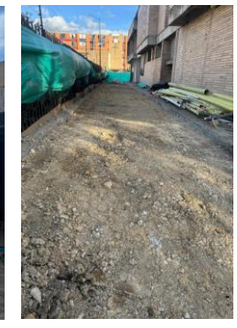








*** VoBo SUPERVISOR INTERVENTORIA**
NOMBRE SUPERVISOR: *JOSE GABRIEL CANO JIMENEZ*

*** VoBo SUPERVISOR**
NOMBRE SUPERVISOR: *CARLOS ANDRES GARCIA MURCIA*

FIRMA DIRECTOR DE OBRA (CONTRATISTA)
NOMBRE: *ORLANDO SERRANO PEDRAZA*